



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/04/18



EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA QUINTA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2018, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 09:49 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESION

Sr. Presidente: Gracias señores concejales buen día, siendo las 09:49 horas y con la presencia de DOCE señores concejales, damos comienzo a la QUINTA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2018.

Puestos de pie los señores concejales y el público asistente a las galerías, invitamos a las señores concejales María Eugenia Raverta y Silvia Olmos.

Proceden a izar la enseña Nacional y Provincial en los mástiles del recinto. (Aplausos.)

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejal Silvia Olmos.-

Sra. Silvia Olmos: Gracias señor presidente, buenos días a todos los presentes, voy a pedir un minuto de silencio por el fallecimiento del ex gobernador Carlos Enrique Gómez Centurión.

Así se hace.

Sra. Silvia Olmos: Gracias señor presidente. Y a todos los presentes.

Aplausos

A continuación se le dará lectura al Orden del día.

Sra. Secretaria: Lee convocatoria N° 3624

ASUNTOS ENTRADOS

II.) BANCA DEL VECINO.-

1.- Expte. N° 032/18 C.D.: Foro de Abogados de San Juan Sol. /Banca del Vecino (RESOLUCIÓN N° 3513).-

Se invita a la banca del vecino a los vecinos de Foro de Abogados de San Juan a que hagan uso de la misma.

Dr. Marcelo Arancibia: Buenos días, primero en nombre del Foro de Abogados de San Juan agradecer el *Concejo Deliberante* al presidente del Concejo, a cada uno de los bloques parlamentarios, la posibilidad de que el Foro de Abogados tenga este Banca del vecino, nosotros venimos a plantear dos temas, lo vamos a tratar de hacer lo más sucinta y concretamente posible, el primer tema es el Fiscal Municipal, y el segundo tema, es el principio de acceso a la justicia en este debate respecto a la construcción de la sede de



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/04/18



tribunales en la **ex C.A.V.I.C**, con respecto al tema del Fiscal Municipal, el Foro de Abogados desde unos meses ha comenzado una campaña en el ámbito nacional, provincia, y municipal, para que aquellos cargos no electivos creados por alguna norma que sea designada la persona a través de un concurso, que garantice los principios de publicidad, de transparencia y que premie al profesional o a la persona que tenga el oficio pertinente según la ley de creación en función de sus meritos, de su conocimiento, de su capacidad, de su esfuerzo, entendemos que está muy adentrada una pauta cultural que le está haciendo mucho daño a la sociedad sanjuanina que es la pauta del acomodo, que nos hace como sociedad muy chata, muy mediocre, que impide la posibilidad del esfuerzo como un elemento competitivo a los fines de mejorar la calidad de la administración pública y por sobre todo la del reconocimiento a aquellas personas que se preparen y que se dediquen para asumir temas determinados, en este caso el de Fiscal Municipal, bien lo establece la **Carta Orgánica Municipal**, que ese cargo es cubierto una vez que está vacante y entendemos que en el municipio de la Capital ese cargo está vacante y que el año pasado se hizo una designación por decreto de la Intendencia, que ha vuelto a quedar vacante porque la persona designada, de esa manera irregular, renunció al cargo, está vacante de modo tal que lo que el foro está planteando es que se cumpla con la **Carta Orgánica Municipal**, se llame a un concurso y que ese concurso sea un concurso transparente que garantice igualdad de oportunidades de modo tal que la representación del patrimonio y de los intereses del municipio sea ejercido por una persona que gane ese concurso y que demuestre la idoneidad necesaria para cumplir con ese rol, que le indica la **Carta Orgánica Municipal**, en este sentido lo que esta pidiendo el Foro de Abogados es que se respete la **Carta Orgánica Municipal**, que se cubra esa vacante, mediante un concurso el mérito de la oportunidad y conveniencia de esa designación será analizada obviamente por el intendente municipal., con la anuencia de este **Concejo Deliberante**, pero lo que si creemos, que no se puede repetir una designación por decreto cuando la **Carta Orgánica Municipal** claramente establece el concurso. El segundo tema es el convenio que ha suscripto recientemente a fines del año pasado, el Poder Ejecutivo Provincial, con la Corte de Justicia para trasladar tribunales a lo que era la Bodega **C.A.V.I.C**, si bien este es un inmueble que está en el ámbito de la competencia provincial, cuestión que habría que conformarlo desde el punto de vista legal, pero lo cierto es que existe ese convenio y el mismo ha sido ratificado por la Legislatura provincial, también de una manera desprolija porque no estamos hablando de un convenio entre la provincia y un ente extraño, al Estado provincial sino entre dos órganos del Estado que no necesitan ninguna ratificación, pero esto demuestra una voluntad política de trasladar tribunales a la **ex C.A.V.I.C**, con lo cual se van a generar dos grandes daños, el primer daño es al *Patrimonio Histórico Cultural* casi el **Concejo Deliberante** tiene mucho para decir porque en su **Carta Orgánica**



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/04/18



Municipal tanto en el preámbulo como en las potestades que establecen la norma citada, dice que es un rol o una función, una obligación de esta municipalidad proteger el *Patrimonio Histórico Cultural*, cuando hablamos de la **ex C.A.V.I.C.**, estamos hablando de que es sin duda el edificio más emblemático que hace a nuestro *Patrimonio Histórico Cultural*, el edificio creado en la década del 30, por los hermanos Cantoni, dos de los cinco edificios fueron inaugurados por Federico Cantoni, la importancia que tiene al hacerse en un momento histórico del mundo donde el Estado decide una intervención en la economía estatal que luego va a ser muy bien representada en el primer gobierno de Perón, la **ex C.A.V.I.C.** es más que una bodega, es parte de la historia de San Juan en una coyuntura histórica que nos definió como sociedad, que generó sin duda la mayor expansión de la clase media durante la década del cincuenta a la década de los setenta, que actualmente está en actividad y que contiene entre un quinto y un cuarto de la capacidad de almacenamiento del mosto sulfatado de la provincia de San Juan, circunstancia que deberá ser meditada, ¿qué se va a hacer? si va a dejar de funcionar como bodega con una de las actividades más importantes productiva que tiene la provincia de San Juan. Pero por sobre todas las cosas se va a afectar algo que el municipio tiene que entrar en este debate y defenderlo como un patrimonio cultural e integrarlo a la ciudad, generar los mejores servicios en la zona, como tienen los vecinos dentro de las cuatro avenidas, de modo tal que esta discusión se centre en lo que realmente importa la protección del patrimonio histórico y cultural de la CAVIC y la no afectación del acceso de la Justicia que se va a provocar llevando tribunales a un lugar donde no tiene la posibilidad gran parte de la provincia de San Juan de reclamar sus derechos en la Justicia. En este sentido se está haciendo un proyecto de traslado sin ningún tipo de informe de impacto ambiental, urbanístico, las consecuencias económicas que esto va a tener en la zona céntrica de la capital y por sobre todas las cosas la afectación –como decíamos– de la posibilidad de la tutela judicial efectiva, del acceso a la Justicia, por parte de la totalidad de los sanjuaninos. Quiero decir en este sentido que lo que nosotros en concreto queremos pedir y para ir cerrando nuestra exposición es que este **Concejo Deliberante** emita una resolución destinada al Poder Ejecutivo Provincial, a la Corte de Justicia de la provincia y a la Legislatura provincial haciéndoles conocer que ustedes verían con agrado que se respete ese patrimonio histórico cultural y que se preserve tribunales en la zona donde está actualmente enclavada incorporando el edificio 9 de julio que en este momento está siendo consolidado. Hoy existen técnicas muy modernas que permitirían que este edificio cumpla la función de tribunales y resolver un tema que es acuciante para todo el que transita por los pasillos de la Justicia, llámese judicial en primer orden, los jueces, los empleados de tribunales, los abogados lo hacemos de una manera indigna, es insostenible la situación edilicia de tribunales pero esto no puede dar lugar a cometer un error



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/04/18



histórico, que es destruir parte de la historia de la provincia de San Juan y afectar seriamente a los sanjuaninos en cuanto a la calidad de la administración de justicia y a su acceso porque también está determinado no sólo por la bondad que puedan tener los jueces a la hora de impartir justicia, la capacidad de trabajo de los empleados, la idoneidad de los abogados sino también dónde se enclava el edificio de tribunales.

Llevarlo a una zona que no es de accesibilidad por la forma urbanística que tiene la provincia de San Juan sería un error tan grave o no tan grave como destruir el edificio de la CAVIC.

Bueno, esta era nuestra exposición, la doctora que es la coordinadora de la defensa de la CAVIC...

Dra. Raquel Sánchez Méndez: Que tal, buen día, una sola cosa más que agregar a lo que ha expresado el doctor que de verdad que ha hecho un resumen y ha tocado los puntos más importantes pero sí es importante destacar una presentación en la Defensoría del Pueblo por ACODEPAS en el expte. N° 26287/17 A que luego de ... no voy a leer los considerandos pero sí la resolución del señor Defensor del pueblo luego de esta presentación y de analizar la función del Consejo Provincial del Patrimonio Cultural que tiene expresas atribuciones, facultades y también por qué no obligaciones estipuladas por la propia ley de patrimonio cultural, que es la ley conforme a la nueva denominación del digesto jurídico N° 571F donde expresamente recomienda el señor Defensor del pueblo a las autoridades del Ministerio de Cultura y Turismo y al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia evaluar y determinar dentro de su ámbito de competencia que este Consejo Patrimonial, Consejo del Patrimonio Cultural, perdón, haga una evaluación de este diseño por lo menos preliminar, que por lo pronto no lo conoceríamos, no tendríamos ninguna referencia, nada en qué basarnos más que algunas manifestaciones que se han publicado en los medios, de que por ejemplo: Se conservaría solo la torre de agua, esa es la finalidad de la torre era la conservación del agua y un cartel. Cabe destacar que dentro de la CAVIC también funcionan cinco cuerpos a nivel edilicio y que como lo destacó el Dr. Arancibia dos de esos cuerpos fueron construidos antes del terremoto y lograron mantenerse en pie después del terremoto del año 44, lo cual no es poca cosa, y tres cuerpos más que fueron construidos con posterioridad.

Este Consejo Provincial tiene una obligación y tiene la facultad dentro de la ley para evaluar ese diseño preliminar de la Ciudad judicial pero sí se lo conmina a que no desatienda, desoiga, o sea de alguna manera escuche esta recomendación del Defensor del pueblo de considerar la CAVIC como un patrimonio cultural, histórico y arquitectónico de la provincia de San Juan.

Sí, es cierto que por una cuestión de un vacío desde que la CAVIC dejó de funcionar aproximadamente en la década del 90, o sea hace casi treinta años, esta situación de la



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/04/18



CAVIC quedó de alguna manera en la nebulosa porque no se sabe bien de quién es, tiene contratos que no se sabe tampoco quién y con qué facultades se han firmado para que distintas bodegas depositen mosto ahí, como lo había destacado el Dr. Arancibia, no es menor con cuarenta y nueve millones de litros de mosto que también hay que definir adónde iría ese mosto.

Bueno, la idea es hacer funcionar este Consejo Provincial del patrimonio cultural para que emita también una resolución junto con ustedes o sea que tienen la capacidad y también la competencia -como lo destacó el doctor- de recomendar y resolver también en materias que les competen a ustedes, porque estamos hablando de tribunales, no es menor el impacto que tiene en todo ámbito dentro de la ciudad de San Juan nada más gracias.

Sr. Presidente: (Juan P. Dara) Bueno, primero les agradezco la brevedad que han tenido, han sido extremadamente breve, normalmente nosotros terminado el uso de la banca los señores concejales tienen abierto el micrófono para hacerles algún tipo de consultas o intercambiar opiniones en relación al tema propuesto.

Tiene la palabra el concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, buenos días al presidente Marcelo, a la doctora Nicosi, al doctor... muchas gracias por venir al Concejo y manifestarnos su preocupación, desde ya que la preocupación de acuerdo a lo que es el nombramiento del fiscal también es una preocupación que tiene este bloque y el interbloque que se haga de acuerdo a lo que dice la Carta Municipal el nombramiento, ya hicimos una presentación el año pasado así es que coincidimos totalmente.

Con respecto al tema de la Ciudad judicial, también nosotros manifestamos nuestra preocupación como concejales porque creo que la capital es donde hoy está emplazado tribunales no se lo tuvo en cuenta prácticamente no participó en lo que fueron las conversaciones previas, yo creo que la capital debe participar porque es un lugar clave donde hay instalados una serie de lo que es comercio al lado de eso y un día trasladarlo a otro lugar donde la municipalidad hay que ver si va a estar en condiciones de darle o no los servicios correspondientes que hay que darle a la Ciudad judicial que se pretende instalar en lo que es la ex CAVIC. Independientemente de lo que tiene que ver con el Consejo de Patrimonio y que es un patrimonio que se va por otro carril pero yo creo que en esto no ha tenido prácticamente participación la municipalidad de la capital, esto porque lo conversé con distintas reparticiones dentro del *Ejecutivo Municipal* a ver si habían estado o no en las distintas reuniones y mi pregunta era la siguiente, ¿Con respecto a lo que es la Ciudad judicial, el Foro de abogados tuvo participación en las conversaciones con la Corte y lo que es el Gobierno Provincial en su momento...?

Dr. Marcelo Arancibia: Lamentablemente hay cuestiones tan sensibles que debiera existir esta posibilidad que brinda la *Carta Orgánica Municipal de la Capital* de que



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/04/18



instituciones o vecinos interesados sobre su planificación urbanística tengan la chance de venir y exponer sus convicciones respecto a determinadas decisiones del orden público, nosotros entendemos y respetamos que el *Departamento Ejecutivo* y el Poder Judicial de la provincia de San Juan tomen estas políticas que va a trascender la vida de muchas personas, sin embargo me parece que no se respeta una plataforma democrática, cuando no se escucha ni se consulta a quiénes y somos -como se denominan- operadores del derecho, empleados, abogados, el Colegio Magistrado, pero fundamentalmente también a las personas que puedan aportar desde el punto de vista técnico la conveniencia o no, de llevar tribunales a la zona de la ex CAVIC desde el punto de vista en lo que hace a la accesibilidad de la justicia.

Yo quiero decirles que Organización Nacional abocada al estudio de la accesibilidad de la justicia, establece que San Juan esta penúltima, y está penúltima no solamente porque por ejemplo: la Corte no publica las sentencias que dicta, o no se conocen las auditorias internas que se hacen sobre el funcionamiento y el trabajo de los tribunales, sino que además dificultan que las personas puedan llegar a plantear sus problemas en tribunales, creer que esto es un tema que se puede resolver por la situación patrimonial de las personas o de las empresas que llegan a tribunales ...bueno, esta es una visión elitista de lo que significa el acceso a la justicia.

Pero por otro lado, nosotros queremos dejar en claro lo siguiente hay que reivindicar el terreno de la ex CAVIC, ese terreno tiene que ser reincorporado será misión de la provincia y del municipio planificar la recuperación de esa zona e insisto llevar los mejores servicios públicos y privados a las zonas adyacentes, porque esto no es un problema de que nosotros no queremos trasladarlo a la zona de la ex CAVIC, queremos que los vecinos que habitan ese lugar tengan el derecho de gozar de los mismo bienes, de los mismos servicios que tienen los vecinos de las cuatro avenidas.

Pero creer que llevar tribunales va a significar avanzar en ese progreso, es un error, porque en definitiva como dice el dicho, "*vamos a estar desvistiendo un santo, para vestir a otro*" vamos a estar tal vez resolviendo parcialmente algunos problemas de la zona de la ex CAVIC para generar un problema dramático en lo que hace a la administración de justicia, lamentablemente no hemos visto en la Corte la defensa que significa estos principios de accesibilidad a la justicia a la hora de sostener lo que ha sido el proyecto histórico que era hacer del edificio 9 de Julio un anexo de tribunales a los fines de resolver el tema de indigencia edilicia que tiene el Poder Judicial, pero bueno nosotros entendemos que la razonabilidad es sobre todas las cosas el mejor instrumento de convencimiento entre todos los que toman esta decisión e incluido el Municipio de la Capital al que estamos pidiendo que intervenga en la cuestión a la hora de tomar una decisión correcta.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/04/18



Una cosa, con respecto al tema del Fiscal Municipal nosotros en este momento estamos planteando al Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Juan, la irregularidad por no decir cuasi legalidad de la manera que se está eligiendo la terna para cubrir la vacante en la Corte de Justicia, decimos esto porque se está violando el principio básico de un sistema republicano que es la publicidad de los actos de gobierno, es decir que la sociedad sepa cuáles son los motivos, las razones, los fundamentos de porqué este órgano de la Constitución, que es el Consejo de la Magistratura, elige la terna en forma secreta y no en forma pública. Lo que queremos decir que a los concursos además de hacerlos hay que respetarlos, no se pueden hacer concursos amañados de modo tal que esté arreglado el resultado, aquí hay que hacer un esfuerzo para mejorar la calidad institucional de la provincia, y es que estos concursos le den a los aspirantes la posibilidad de igualdad de oportunidades de ser medidos con la misma regla, digo esto porque lo quiero dejar sentado. En la municipalidad de Caucete se hizo un concurso ejemplar para elegir el Juez de Faltas Municipal, se lo invitó al Foro de Abogados, en realidad la Carta Orgánica prevé que el Foro de Abogados elija un miembro de la abogacía para que integre el Consejo de la Magistratura para que participe en ese concurso, el Foro fue y dijo: Nosotros participamos pero vamos a tomar un exámen escrito y uno oral a los aspirantes, de quince que se habían pre-anotados, se anotaron cinco y de los cinco se presentaron cuatro, se hizo un orden de mérito en función al puntaje que sacaron del exámen escrito y oral, nosotros requerimos colaboración en ese caso a la Facultad de Derecho de San Juan, y a la Facultad de Derecho de la Católica para armar un exámen a los concursantes. Este concurso que es ejemplar, hemos tomado conocimiento hoy día que ha sido lamentablemente arruinado, por una decisión nepotística de designar a la hermana del intendente como Secretaria de ese Juzgado de Faltas, ¿por qué? Porque los concejales no tomaron la previsión en la Ordenanza de creación del cargo de Juez y de Secretario, que para Secretario que se lo reservaba el intendente su nominación de la terna, debía cumplirse con algunas pautas lógicas de una sociedad Republicana y Democrática como es cumplir con la ley de ética pública y evitar el nepotismo a la hora de designar funcionarios en cargos tan sensibles como éste, que es un cargo de por vida.

Usted puede imaginarse que una persona que acá hasta que se jubile a resuelto su situación personal, porque va a tener un cargo seguro, bien remunerado, con obra social, con jubilación, con ART, etc., entonces hay que ser muy cuidadosos en esto, a la hora de legislar como se hacen los concursos para no cometer este error que acaba de cometer el municipio de Caucete, digo esto, porque estamos generando una sociedad –me parece demasiado elitista donde algunos por una cuestión de pertenencia a un grupo de poder o de familia logran beneficios del Estado, del cual quedan ajenos o al margen la mayoría de la sociedad sanjuanina que no tiene un padrino político o no tiene un pariente que los



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/04/18



acomode en cargos que son para la provincia de San Juan, el estado dependiente de calidad.

Entonces, también queremos decir que además de concursos, que hay que convocar, porque es una obligación legal que dice la Carta Orgánica, que ese concurso sea un concurso transparente que establezca igualdad de oportunidad sin que sea una simulación para colocar a un hermano, a un amigo o un correligionario o compañero, acá se trata de respetar los principios republicanos que a los cargos se llega por idoneidad, y la única manera establecer una idoneidad es con un exámen, el Foro de Abogados en este sentido, si el Concejo y el Municipio deciden llamar a un concurso, se pone a disposición para que sus institutos hagan modelos de exámenes para que esto sea transparente y no pase, lo que está pasando en esta municipalidad donde una oportunidad, pareciera es para poder resolver una situación familiar y no para resolver una situación de la comunidad.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Ricardo Marún.-

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, buen día a todos los presentes, simplemente no quería que pasara esta banca, sin primero, agradecerles mucho la participación, también destacar que se nota que ha habido preparación a la hora de exponer los temas, por eso la efectividad en el tiempo, porque creo que en poco tiempo se habló mucho. Creo que son temas muy importantes ambos, me enriquece bastante todo lo que era el patrimonio cultural, yo no lo tenía tan claro, el patrimonio tan histórico, porque por ahí el enfoque sobre el tema del traslado de la Ciudad Judicial va precisamente a esto, si se han hecho los impactos económicos, si se le puedan brindar los servicios y demás, pero por ahí no se resalta tanto esta riqueza cultural que tiene, lo cual... bueno queda servido en la mesa, el hecho de a lo mejor plantear algún proyecto de declaración, que bueno, los fines de solución concreta son más de manifestación, habría que también pedir desde el ejecutivo ver la forma de integrar más esta mesa que está evaluando el traslado de la Ciudad Judicial, y también en relación a lo del Fiscal Municipal este bloque Cambiemos junto con el bloque ACTUAR, fuimos enérgicos rechazantes en el momento que se designó el Fiscal Municipal.

Creo que a su vez destaco la voluntad del resto de los bloques, que el tema no quedó en una discusión, en ese momento se vuelve para atrás, renuncia quién había sido designado, tratamos de modificar una ordenanza que habilitaba la transitoriedad en la designación o sea tenemos un Fiscal transitorio que prácticamente era permanente, porque se renovaba todo el tiempo, y bueno queda ahora pendiente una ordenanza que regule un poco lo que dice la Carta Municipal que era un poco el compromiso de todos los bloques trabajarlo este año, de manera de poder habilitar que es lo que también pedíamos con énfasis este interbloque, que se designe conforme lo establece la Carta Municipal y con este detalle – también- que hay que acentuarlo y resaltarlo con un concurso que genere la objetividad en



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/04/18



el verdadero concurso que es algo que va a tener la designación el Ejecutivo y que va a tener que ser refrendado por este Concejo, así es que simplemente quería comentar estos detalles... Dr. Marcelo Arancibia: ...nó, ninguna, hay cuestiones tan sensibles que debiera existir está posibilidad que brinda la Carta Orgánica Municipal de la Capital, que instituciones o vecinos interesados sobre su planificación urbanística tenga la chance de venir y exponer, su convicciones al respecto a determinadas decisiones del orden público, nosotros entendemos y respetamos que el Departamento Ejecutivo y el Poder Judicial de la provincia de San Juan tomen estas políticas que va a trascender la vida de muchas personas, sin embargo me parece que no se respeta una plataforma democrática, cuando no se escucha ni se consulta a quienes y somos de denominan operadores del derecho, empleados, abogados, el Colegio Magistrado, pero fundamentalmente también a las personas que puedan aportar desde punto de vista técnico la conveniencia o nó, de llevar tribunales a la zona de la ex C.A.V.I.C desde el punto de vista desde lo que hace a la accesibilidad de la justicia. Yo quiero decirles que organización nacional abocado al estudio de la accesibilidad de la justicia, establece que San Juan está penúltima, y está penúltima no solamente por ejemplo: la Corte no publica las sentencias que dicta, o no se conocen las auditorías internas que se hacen sobre el funcionamiento y el trabajo de los tribunales, si nó que además dificultan que las personas puedan llegar a plantear sus problemas en tribunales, creer que esto es un tema que se puede resolver por la situación patrimonial de las personas o de las empresas que llegan a tribunales ...bueno, esta es una visión elitista de lo que significa al acceso a la justicia, pero por otro lado nosotros queremos dejar en claro en lo siguiente hay que reivindicar el terreno de la ex C.A.V.I.C , ese terreno tiene que ser reincorporado será misión de la provincia y del municipio planificar la recuperación de esa zona e insisto llevar los mejores servicios públicos y privados a las zonas adyacentes, porque esto no es un problema de que nosotros no queremos trasladarlo a la zona de la ex C.A.V.I.C, queremos que los vecinos que habitan ese lugar tienen el derecho de gozar de los mismo bienes, de los mismos servicios que tienen los vecinos de la cuatro avenida. Pero creer que llevar a Tribunales va a significar avanzar ese progreso, es un error, porque en definitiva como dice el dicho, “vamos a estar desvistiendo un santo, para vestir a otro” vamos a estar tal vez resolviendo parcialmente algunos problemas de la zona de la ex C.A.V.I.C para generar un problema dramático en lo que hace a la administración de justicia, lamentablemente no hemos visto en la Corte la defensa que significa estos principios de accesibilidad de la justicia a la hora de sostener lo que ha sido el proyecto histórico que era hacer del edificio 9 de Julio un anexo de tribunales a los fines de resolver el tema de indigencia edilicia que tiene el Poder Judicial, pero bueno nosotros entendemos que la razonabilidad es sobre todas las cosas el mejor instrumento de convencimiento entre todos los que toman esta decisión e incluido el



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/04/18



Municipio de la Capital al que estamos pidiendo que intervenga en la cuestión a la hora de tomar una decisión correcta. Una cosa con respecto al tema del Fiscal Municipal nosotros en este momento estamos planteando al Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Juan, la irregularidad por no decir cuasi legalidad de la manera que se está eligiendo la terna para cubrir la vacante en la Corte de Justicia, decimos esto porque se está violando el principio básico de un sistema republicano que es la publicidad de los actos de gobierno, es decir que la sociedad sepa cuales son los motivos las razones los fundamentos del porque, este órgano de la Constitución que es el Consejo de la Magistratura elige la terna en forma secreta y no en forma pública, lo que queremos decir que los concursos además de hacerlo hay que respetarlos, no se pueden hacer concursos amañados de modo tal que este arreglado el resultado, aquí hay que hacer un esfuerzo para mejorar la calidad institucional de la provincia, y que estos concursos le den a los aspirantes la posibilidad de igualdad de oportunidades de ser medido con la misma regla, digo esto porque lo quiero dejar asentado, en la municipalidad de Caucete se hizo un concurso ejemplar para elegir el Juez de Falta Municipal, se lo invitó al Foro de Abogado, en realidad la Carta Orgánica prevé que el Foro de Abogados elija un miembro de la abogacía para que integre el Consejo de la Magistratura para que participe en ese concurso, el Foro fue y dijo: Nosotros participamos pero vamos a tomar un examen escrito y un oral a los aspirantes, de quince que se habían pre-anotados, se anotaron cinco y de los cinco se presentaron cuatro, se hizo un orden de merito en función al puntaje que sacaron del examen escrito y oral, nosotros requerimos colaboración en ese caso a la Facultad de Derecho de San Juan, y a la Facultad de Derecho de la Católica para armar un examen a los concursantes. Éste concurso que es ejemplar, hemos tomado conocimiento hoy día que ha sido lamentablemente arruinado, por una decisión nepotica de designar a la hermana del intendente como Secretaria de ese Juzgado de Falta, ¿por qué? porque los concejales no tomaron previsión en la Ordenanza de la creación del cargo de Juez y de Secretario, que para Secretario que se lo reservaba el intendente su nominación de la terna, debía cumplirse con unas de las pautas lógicas de una sociedad Republicana y Democrática como es cumplir con la ética pública y evitar el nepotismo a la hora de designar funcionarios en cargos tan sensibles como este, que es un cargo de por vida. Usted puede imaginarse que una persona que acá hasta que se jubile a resuelto su situación personal, porque va a tener un cargo seguro, bien remunerado, con obra social, con jubilación, con ART, etc., entonces hay que ser muy cuidadoso en esto, a la hora de legislar cómo se hacen los concursos para no cometer este error que acaba de cometer el municipio de Caucete, digo esto, porque estamos generando una sociedad demasiado elitista en donde alguno por una cuestión de pertenencia a un grupo de poder o de familia logran beneficios del Estado, del cual quedan ajenos al margen la mayoría de la sociedad sanjuanina que no tiene un padrino político o no tiene un pariente que los



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/04/18



acomode en cargos que son para la provincia de San Juan estado dependiente de calidad, entonces también queremos decir que además de concurso, que hay que convocar, porque es una obligación legal que dice la Carta Orgánica y que ese concurso sea un concurso transparente que establezca igualdad de oportunidad y que sea una simulación para colocar a un hermano, a un amigo o un correligionario o compañero, acá se trata de respetar los principios republicanos que los cargos se llega por idoneidad, y la única manera establecer una idoneidad es por un examen, el Foro de Abogado en este sentido, y si el Concejo y el Municipio decide llamar a un concurso, se pone a disposición para que sus instituto hagan modelos de exámenes para que esto sea transparente y no pase, lo que está pasando en esta municipalidad en donde una oportunidad apareciera ahí, para poder resolver una situación familiar y no para resolver una situación de la comunidad.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Ricardo Marún.-

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, buen día a todos los presentes, simplemente no quería que pasara está banca, sin primero, agradecerles mucho la participación, también destacar que se nota que había preparación a la hora de exponer los temas, por eso la efectividad en los tiempos, en poco tiempo se habló mucho. Creo que son tema muy importante ambos, me enriquece bastante todo lo que era el patrimonio cultural, yo no lo tenía tan claro, el patrimonio tan histórico, por ahí el enfoque sobre el tema del traslado de la ciudad judicial. Va precisamente a esto, si se ha hecho el impacto económico, si se le puedan brindar los servicios y demás, pero por ahí no se resalta tanto esta riqueza cultural que tiene, lo cuál... bueno queda servido en la mesa, el hecho a lo mejor plantear un proyecto de declaración, que bueno los fines de solución concreta son mas de manifestación, habrá que también pedir desde el ejecutivo ver la forma de integrar más esta mesa que está evaluando el traslado de la ciudad judicial, y también en relación al Fiscal Municipal este bloque Cambiemos junto con el bloque ACTUAR, fuimos enérgico, rechazante en el momento que se designó el Fiscal Municipal, creo que a su vez destacó la voluntad del resto de los bloques, que el tema no quedó en una discusión, en ese momento se vuelve para atrás, renuncia quien había sido designado, tratamos de modificar una ordenanza que habilitaban la transitoriedad en la designación o sea tenemos un Fiscal transitorio que prácticamente era permanente, puede ser renovado todo el tiempo, y bueno queda ahora pendiente una ordenanza que regule un poco lo que dice la Carta Municipal que era un poco el compromiso de todos los bloques trabajarlo este año, de manera de poder abilitar que es lo que pedíamos con énfasis éste interbloque, que se designe conforme a lo que establece la Carta Municipal y con éste detalle –también- que hay que acentuarlo y resaltarlo con un concurso que genere la objetividad en el verdadero concurso que es algo que va a tener la designación el Ejecutivo y que va a tener que ser refrendado por éste Concejo, así que simplemente quería comentar estos detalles también que hay que



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/04/18



acentuarlo y resaltarlo con un concurso que genere la objetividad en el verdadero concurso, que es algo que va a tener la designación el *Departamento Ejecutivo Municipal* y que va a tener que ser refrendado por este *Concejo Deliberante*. Así que bueno simplemente quería comentar estos detalles y agradecerles, agradecerles mucho la participación porque la verdad que ha sido una banca muy productiva y se ha notado que ha habido una preparación previa para explicar y para separar bien los temas y ser muy específicos y muy concretos a la hora de comentarnos los pareceres que nos venían a manifestar. Nada más señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra el señor concejal Gabriel D'Amico.

Sr. Gabriel D'Amico: Gracias señor presidente, la verdad que es para mí en lo personal una alegría que haya venido el presidente del Foro junto con los demás integrantes del directorio a ratificar algo que nosotros venimos planteando, se han presentado varios proyectos de parte del interbloque Cambiemos y Actuar con respecto a que haya concurso, nos parece fundamental que haya concurso, lo que usted ha estado manifestando en su alocución es un fiel reflejo de lo que dice la Constitución y la Carta Orgánica y el respeto al sistema republicano, a la división de poderes y el respeto nada menos que a nuestra Constitución Nacional que expresamente dice "que tiene que haber concurso" lo establece el artículo 14° de la Constitución Nacional, el artículo 45° de la Constitución Provincial en la cual los concursos tienen que ser transparente, presentamos proyectos de derogación de Emergencia Laboral acá en Capital justamente para que haya concurso y no lleguen los acomodados, los familiares o los amigos; se logró la aprobación de ese proyecto pero después se aprobó una ordenanza -que a nuestro criterio- va en contra justamente de esto en la cual...que es la de poder reordenar funcionalmente al personal sin concurso justamente en una manera totalmente arbitraria. Y bueno todas esas cuestiones que han ocurrido acá, también hubo proyecto de resolución para que se cumpla, bueno todas esas cuestiones era que justamente usted es la que está reclamando a nivel provincial y de toda las municipalidades esperemos que acá sea, esta visita suya, el punto de partida para que haya un cambio con respecto a eso y se cumpla nada menos que con la Constitución Nacional que lo dice en forma totalmente clara. Con respecto al fiscal municipal también presentamos proyecto para que no se haga por decreto, se cumpla con la Carta Orgánica que dice totalmente lo contrario, se haga por concurso también presentamos otro proyecto; presentamos dos o tres proyectos relacionados al fiscal, justamente para que se haga por concurso y de forma totalmente transparente. Ya va a llegar la hora de hacer la designación esperemos que se respete con la Carta Orgánica que lo dice en forma muy clara. Así que yo estoy totalmente de acuerdo con usted, valoro su coraje. Hay muy pocos Foros de Abogados cuyo presidentes han tenido el coraje de poder poner un poco de límites a los



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/04/18



abusos que se han hecho por una parte – no vamos a incluir a toda la justicia- hay una parte de la justicia que no es independiente y justamente por todo esto, porque la designaciones no se hacen por concurso en forma transparente, llegan siempre los mismos. Entonces para que eso no ocurra por supuesto yo me pongo a disposición para que trabajemos en conjunto, esperemos tener la voluntad de todos los concejales para que se pueda avanzar en esto. Y otro tema para no extenderme más con respecto a la ex CAVIC yo hice un comunicado como concejal, como funcionario y también un comunicado como abogado en la cual por supuesto me manifesté en contra de este traslado.

La ex CAVIC fue creada para fomentar la producción de toda la materia prima netamente sanjuanina y justamente generar fuentes de trabajo sanjuanina, bueno eso es lo que se tiene que volver a fomentar, es fundamental fomentar la producción, hay muchísimos derivados de la uva que se podrían producir, entre otras materias primas que genera nuestra noble tierra, así que es importante eso y también es importante porque eso fue -a mi criterio- una decisión autoritaria, porqué fue una decisión autoritaria hubo una encuesta que hizo el Foro de Abogados en la anterior gestión a todos los colegas profesionales para conocer si estaban de acuerdo o no con el traslado a la ex CAVIC de la ciudad judicial, el 85% de los colegas, de los abogados votaron en contra de este traslado, tampoco se los escucho, cuando son actores fundamentales en la administración de la justicia. También el otro tema es la morosidad judicial que genera al estar trasladado a otra ubicación, fuera del microcentro donde tenemos casi todos los principales organismos nacionales, provinciales en donde están relacionados con la administración de justicia, el Centro Cívico también y todo eso que esta todo cerca agiliza en estos momentos que esta acá en el microcentro, trasladarla significaría morosidad también judicial, al igual que otros trastornos que eso genera. Y además como usted dijo “es un patrimonio histórico la ex CAVIC” también. Así que cuente conmigo señor presidente y a todos los integrantes que han venido gracias por su presencia, la verdad que muy productiva y esperemos que todos vamos para adelante, acá yo no hablo para polemizar ni nada sino para avanzar en el cumplimiento nada menos que de la Constitución. Así que gracias señor presidente y a todos los presentes.

SIENDO LA HORA 10:26 ASUME LA PRESIDENCIA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DR. ARMANDO CAMPOS.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Pablo Dara.

Sr. Juan P. Dara: Gracias señor presidente, otra vez lo saludo Marcelo y a los dos colegas que lo acompañan. En el caso puntual mío va a ser muy corto porque es como que no me gusta tampoco que en un recinto como este ¡que digamos las cosas como no son! Y como no obedecen a la realidad. Por ahí con el tema de la mudanza del Poder Judicial como abogado litigante sacando de lado el tema de que hoy estoy cumpliendo otra función era uno de los que está cansado –calculo que como todos los que son abogados acá- de ser



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/04/18



atleta de derecho que significa andar por toda la ciudad buscando un juzgado. Entonces más allá de quién tomara la decisión o como se tomara, creo que sí vale la pena que la solución exista, dónde sea que sea pero que exista. Hay numerosos casos en los cuales se ha generado una ciudad judicial o una ciudad administrativa en distintas provincias y ha tenido por supuesto, como todo progreso y todo cambio, traen algún malestar o algún resquemor pero creo que vale la pena por lo menos ponerlo en una discusión y avanzar en algo. Durante años –en el caso mío son dieciséis años y medio de ejercicio de la profesión– llegué a escuchar exclusivamente las quejas del Poder Judicial, de que las oficinas son un desastre, que se caen a pedazos, que les da vergüenza mostrar el Poder Judicial. Si hay una decisión política por ahí de hacer o no una nueva ciudad judicial vale la pena que por lo menos se ponga en práctica, podemos discutir después todo lo del patrimonio histórico cultural creo que es bárbaro. Y a nosotros como representantes de los vecinos de San Juan no solo nos preocupa el tema de tribunales, yo le puedo decir que la preocupación más grande que puedo tener en ese sentido tengo del correo argentino, donde estas radio nacional ,no he escuchado nunca a nadie quejarse de ese monumento a la basura, que esta empotrado en el corazón de la ciudad, ni al foro ni a los arquitectos, ni a los concejales ni a los contadores, ni a nadie, y la verdad que es una oficina que también recepciona gente a diario que se utiliza para distintos fines que es un icono de la arquitectura y hoy es un monumento literalmente a la mugre. Y que le cuesta a la municipalidad fortuna tratar de mantenerla decentemente limpia en los alrededores, pero por eso insisto, y valoro esta decisión de encarar un proyecto que tiene que ver con una remodelación o una nueva ciudad judicial o lo que sea, que nos va a complicar a todos los sectores que nos incluyen y que nos toca, no solo a os que ejercemos el derecho, sino a los que viven de la profesión del derecho, llámese librería jurídica, centro de fotocopios, las mismas inmobiliarias 2uer alquilaban oficinas o que se estructuro una ciudad pensando en que el poder judicial estaba en ese lado, a mí me toco en córdoba estudiando cuando se inauguró la sede y el anexo del poder judicial para todos lo que era el juzgado penal, y fue el mismo revuelo, pero a los dos años ya estaba todo acomodado y funcionando y hoy es uno de los edificios modelos de la justicia de córdoba, entonces creo que por ahí, si el problema es una cuestión de patrimonio histórico, bueno se puede ver ,se puede analizar e incluso se puede buscar las alternativas para que no se dañe ese patrimonio, si creo que la decisión tomada debe de haber sido estudiada y consensuada, por ahí vale la pena dale un poquito de crédito a quienes idearon o buscaron ese lugar tranquilamente puede haber sido para el lado de trinidad, el estado cuenta con un sin número de tierras en lo que es el sector suroeste de la ciudad, ...la terminal nueva va a ca...donde está el hospital Español, donde se han hecho obras donde está el centro de monitoreo, policía minera, por eso ,por algo decidieron aquel sector, de todos modos es



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/04/18



válido el reclamo y para nosotros como cuerpo nos sirve, pasando al tema del fiscal, creo que vale la pena aclarar algo, no es lo mismo que una persona renuncie, a que una persona no llegue a aceptar el cargo, que es una diferencia sustancial, esta corrección es para el concejal Marún, la persona designada, no renuncio, nunca llego a aceptar porque el decreto se bajó inmediatamente advertida de la circunstancia en la que se haya dado, además no lo deben haber visto, lo deben haber sabido el motivo de la baja es que cuando este cuerpo modifica la estructura municipal, que está plasmada en una ordenanza, donde se figura del fiscal municipal, transitorio, nosotros lo asimilamos de idéntica forma y lo atamos a la **Carta Orgánica Municipal**, precisamente para evitar eso, porque han pasado con nosotros 60 señores concejales, desde el año 1991 que se sanciona la **Carta Orgánica Municipal** algunos están acalorados no, a ninguno le preocupó la figura del Fiscal, nunca nadie se preocupó, ahora resulta ser que hoy está en boga de que hay que designarlo con un concurso meritario, maravilloso y todo lo demás, y nosotros lo planteamos en ese momento, fuimos nosotros lo que armamos la estructura y poniéndolo en el mismo sentido para evitar esa designación transitoria que se venía haciendo que si generaba una desigualdad y una desproporcionalidad, un fiscal que se dedica a ejercer la defensa del patrimonio de la municipalidad y por otra parte ejerce la profesión libremente nos parecía que no debía ser por eso lo atamos, a la **Carta Orgánica Municipal** hasta tanto se dé un requisito Marcelo que es fundamental, y que lo dice el artículo 89 que es establecer una ordenanza de estructura de la fiscalía municipal, que al día de hoy desde el año 1991 a abril del 2018, no ha habido un solo proyecto, no han sido tan enérgicos los avances ni los recamos ni nada por el estilo, créame que si nosotros estamos, lo hemos resuelto en la reunión de la semana pasada, en la cual hemos decidido y hemos empezado a trabajar en esa estructura Municipal, avalada por el intendente, que tiene todas las intenciones de hacer las cosas como corresponde, y además de poder darle a la municipalidad algo que al legislador en su momento se le escapó, en esta **Carta Orgánica Municipal** usted sabe bien que nosotros en la figura del fiscal tenemos al fiscal y al asesor letrado de gobierno metidos en un mismo cargo, lo cual tampoco es correcto, no puede ser el mismo organismo que asesora el mismo que defiende el patrimonio, esa es la tarea que hoy estamos haciendo y que a usted le va a dar la tranquilidad de que este cuerpo de concejales que hoy circunstancialmente me toca presidir, va a hacer las cosas bien, y como usted nos ha reclamado algo, de que cumplamos con la **Carta Orgánica Municipal** que nosotros veamos la posibilidad de que al fiscal lo designemos conforme los requisitos constitucionales mandan, creo que nosotros y el foro también lo debe hacer, y lo tiene que bregar desde su más íntima convicción, yo sé que usted defiende el tema de los concursos y usted defiende el tema de la idoneidad, entonces aprovechando de que usted es quien comanda el foro es un reclamo generalizado de los abogados que ese mismo énfasis



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/04/18



lo ponga dentro de la institución, en la institución existen varios cargos que son rentados y que son apetecidos por muchos colegas, y sin embargo se vienen sistemáticamente dando a dedo desde hace más de 10 años fácil, entonces nosotros nos qu3eamos con la tarea que usted nos plantea, y créame que vamos a hacer antes de que termine el periodo que nos toca estar vamos a contar con una ordenanza de estructura municipal, y si Dios quiere vamos a tener un fiscal municipal conforme *Carta Orgánica Municipal* amparado en todas las garantías y requisitos para que sea una persona idónea, pero también le pedimos que usted como cabeza del cuerpo de abogados de la provincia también lo hagamos desde casa, nada más muchas gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Javier García.-

Sr. Javier García: Gracias señor presidente, básicamente yo para saludar primero a los colegas, y a mí me surgen varias cosas, fíjense colega en su momento también fui de las personas en alusión a la ex C.A.V.I.C., a la cual tengo un sentimiento muy importante porque mi padre antes de ser Licenciado en ADMINISTRACION DE EMPRESAS fue enólogo y trabajo muchos años ahí, y vio cómo se destruyó en su momento, surge todo este tema y me cruzo un día y lo charlo con Alfredo Margot, que era el anterior conductor del foro en muy en contra, y juntos también, porque nos encontró en algunas elecciones juntos, trabajando, teniendo distintos tinte políticos o visión, sino simplemente como abogados pensando en aquellos que van a dirigir a los matriculados, y con el tiempo fuimos investigando muchas cosas juntos, inclusive llegamos hasta un lugar que se podría ir que es en la calle paula Albarracín de Sarmiento, en la casa de gobierno donde funciona el consejo de planificación para san juan 20-30 el cual hay proyecto sobre esto, y se viene tratando de antes porque tuve la posibilidad de participar en algunas charlas, y fíjese que considero y a medida que uno iba avanzando y descubriendo las causales por la cual en mar del plata, rosario, en Tucumán, en Córdoba, la ciudad judicial es lo más acertado no solo eso sino justicialista de la banca que represento, mi negativa se transforma en positiva por entender la profunda medida de justicia a tratar contaminantes y altamente perjudiciales para toda la zona si pensamos en una sociedad del San Juan de un millón de habitantes sí creo que tiene un profundo sentido de justicia. Y en alusión a lo que usted dice del patrimonio histórico sí lo considero plausible y sueño con que esa Ciudad judicial contenga a todos los sanjuaninos a todos los colegas, porque los colegas seremos cuatro mil, cinco mil matriculados y la sociedad a la que representamos es mucho más vamos hacia el millón de habitantes..!

En esa ley la setenta sesenta y pico no me acuerdo muy bien...del patrimonio, existe patrimonio del ejido capitalino cultural el cual está contemplado desde esta plaza hasta la plaza 25 de Mayo, edificio 9 de Julio, edificio 25 de Mayo, Banco Nación, Hipotecario, Correo hasta el hotel ahora mi pregunta es por qué con el mismo énfasis no se reclama



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/04/18



cada modificación que se hace en el edificio 25 de Mayo, en el edificio 9 de Julio o cómo se cercenaron las galerías porque tiene una impronta eso, que lo puede hablar con el Consejo de Arquitectos que estuvieron acá con nosotros, ley a la cual nosotros existe un proyecto en comisión con posibilidad de adherirse porque es una Ley Nacional. Se cercenaron todas esas galerías y se taparon con el correo, el edificio 9 de Julio hizo lo mismo y el 25 de Mayo para el lado del banco hizo lo mismo.

Entonces, yo creo que con la misma coherencia con la que reclamamos el patrimonio histórico cultural -el cual lo voy acompañar inclusive- porque considero y sueño con una Ciudad judicial con la impronta de los sanjuaninos que entremos ahí y sea una Ciudad judicial que respete la principal fuente de productividad de todos los sanjuaninos que es la vinificación o sea la viticultura, perdón colega, porque es enólogo..!

Asique básicamente esos son los planteamientos que yo le dejo dando vuelta en su cabeza porque sé que es un colega que se imbuje mucho de los temas y le gusta investigar y eso es muy bueno. Pero esta bueno que cada vez que levantemos las banderas veamos que esa bandera que estamos levantando existe un sector de la sociedad el cual no está contenido y si nosotros reclamamos justicia y la justicia es la justicia social en la gente no podemos menos que acompañar una profunda decisión política que tiene un sentido de justicia social para con esa gente de ese sector de la sociedad.

Nosotros, como abogados, somos caja de resonancia de ello y deberíamos estar acompañando, porque yo lo que vi desde un momento fue que era todo en contra de la CAVIC pero nunca se planteó que otro lugar...¡ Hasta se citó en su momento que eso era chimbas, como si fuese despectivo para con los hermanos de chimbas, me explico, ignorando que eso es capital..!

Imagínense nuestra vista no nos da mucho más allá, o sea yo creo que pasamos la Maipú y nos olvidamos que ahí viven vecinos y que reclaman justicia.

Entonces, yo le dejo esas inquietudes para que Ud. las analice, las vea y cuenta con este “gaucho” para acompañarlo como lo hizo en su momento con Margot y tocar las puertas necesarias pero siempre que se tenga en cuenta y esté la gente incluida, que es la principal razón y sentido de un abogado, muchísimas gracias ..!

Dr. Marcelo Arancibia: Me hizo una pregunta. ¿ Se la puedo contestar..?

Sr. Presidente: Si, Si...

Dr. Marcelo Arancibia: Bueno, primero el Foro de abogados viene planteando la necesidad de integrar al edificio 25 de Mayo, el 9 de Julio y también el edificio del correo como toda una unidad de tribunales porque comparto lo que dice el concejal Dara la situación edilicia – y lo he dicho en la introducción- es indignante para todos los que transitamos por tribunales, jueces, empleados, abogados, justiciables, en la posibilidad de hacer una Ciudad judicial como en Salta, en Neuquén o en aquellas provincias que han



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/04/18



tomado la decisión -incluso- de sacarlo del ejido municipal es una posibilidad, es un plan B alternativo que se puede discutir. Acá el tema es no destruir el patrimonio histórico cultural de San Juan que es la CAVIC , y la CAVIC –concejales García- es el símbolo de la justicia social de la que usted hace referencia, porque la expansión económica y la democratización de la riqueza que tuvo lugar en San Juan entre la década del 30 hasta los 70 en que la industria del vino era nuestra industria madre y era la que generaba los principales ingresos económicos en el sector privado esta simbolizado en la ex CAVIC, por lo tanto si Ud. destruye o si se avanza con este proyecto de destruir ese símbolo de la justicia social, “flaco favor” le estamos haciendo a nuestra historia y a un reconocimiento de los sectores postergados que todavía son muchos en la Argentina, en San Juan y en la capital.

Vuelvo a insistir en el concepto la municipalidad, la provincia, la nación tienen que hacer las obras para llevar los mejores servicios públicos, los mejores servicios privados a esa zona de la capital, de modo tal que el vecino que vive en la adyacencia de la ex CAVIC goce de la misma luz, del mismo pavimento, de la misma recolección de residuos, de las mismas posibilidades laborales que tiene la gente que tiene las cuatro avenidas, en eso no hay discusión a eso lo compartimos.

Respecto de si hemos hecho algo o no en relación a este tramo de la ciudad que tiene esa protección, yo le digo lo siguiente, la postura del foro de preservar el edificio 9 de Julio y anexar el correo va con otra petición en planeamiento porque si hay alguien que no está cumpliendo su función en el órgano de contralor para que no se violen las normas vigentes de respetar ese paseo histórico que tiene la ciudad de San Juan después del terremoto, han sido los gobiernos que han permitido a través de excepciones o “mirando para otro lado” que se hagan edificaciones que no debieron hacerse .

De todos modos, en todo caso, mejor dicho la pregunta no se la tienen que hacer al Foro de abogados sino a los gobiernos municipales y provinciales que han permitido que se modifique esa traza que se marcó históricamente después del terremoto de San Juan.

Y con respecto al tema fiscal municipal le digo lo siguiente, creo que hubo un bloque de concejales en el periodo 2002,2003, 2007 que presentó ese proyecto reiteradamente y que bueno en ese momento, en esa gestión no tuvo eco, ahora el hecho de que no esté saneada esta irregularidad constitucional, al no cumplirse la Carta Orgánica del municipio no habilita -entiende el Foro de abogados- que no se cumpla hacia adelante, si hay algo que hay que cubrir, hay un vacío legal, hay un organigrama que constituir hay que hacerlo, por más que las gestiones anteriores no lo hayan hecho.

Y quiero hacer una aclaración porque usted ha hecho invocación al tema del Foro de abogados , el Foro de abogados tiene empleados de planta permanente , tiene un solo cargo susceptible de ser llamado a concurso que esto va a ocurrir entre febrero y marzo del año



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/04/18



2019 que es el cargo de Secretario del Tribunal de Disciplina, el anterior es de público conocimiento es nombrado Juez de familia de la provincia de San Juan y las gestiones anteriores cuando se cubre el cargo tomó la previsión de fijar una fecha para cubrir ese concurso le puedo asegurar que cuando llegue ese momento el Foro de abogados va a llamar a concurso para que todos los colegas que entiendan tener la idoneidad de cubrir ese cargo lo van a hacer. También vamos a tomar los recaudos para que nadie del directorio se asegure o tenga la posibilidad de poner a un pariente o a un amigo sino que va a ser sumamente transparente porque está bien lo que Ud. dice uno tiene que predicar con el ejemplo y el Foro de abogados en ese sentido lo va hacer, gracias.

Sr. Juan Pablo Dara: ¡Perfecto! , teníamos el convencimiento porque en algún momento nos lo reclamaban algunos pensando que nosotros podíamos tener injerencia en que el cargo de gerente o del encargado, director o jefe que se encarga de la parte de informática no tenemos conocimiento que son empleados de planta permanente.

Dr. Marcelo Arancibia: Son empleados de planta permanente! El encargado de informática es un contratado, o sea tiene un contrato de servicios, que le comento desde mi gestión se ha cambiado la persona por cuestiones técnicas del foro.

Sr. Juan Pablo Dara: ¡ Bien, gracias..!

Sr. Presidente: (Gonzalo Campos) Tiene la palabra el concejal Javier García.

Sr. Javier García: No, dentro del mismo ámbito, nos vamos a salir un poco del tema pero aprovecho por el tema de la coherencia del pedido de los concursos porque bueno, uno como abogado también le ha sucedido en algún momento en alusión a los cargos del Poder Judicial que básicamente hay que tener una cierta coherencia también por la cantidad de ingresos de parientes de conocidos de todos los sectores, me explico, entonces apelo también a esa capacidad de lucha y así lo espero, que ingresan permanentemente a fiscalía por ejemplo: Gente que por ahí pertenece a un grupo de familia que ostenta un lugar en el foro.

Dr. Marcelo Arancibia: ¡Totalmente de acuerdo, no son del foro los que entran, son generalmente del gobierno..!

Sr. Presidente: (Gonzalo Campos) Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, gracias Marcelo y a todo el directorio, creo que el tiempo ya vamos llegando casi a la hora, nuestra ordenanza permitía quince minutos de exposición más un tiempo similar para hacer preguntas y cuestiones , creo que ha sido muy clara la exposición, las posiciones hay cuestiones que alomejor son más internas que no requieren el ámbito porque de hecho la Banca del Vecino tiene que tener una justificación que lo dice el mismo preámbulo – que está en el preámbulo- que tiene que ver con la cuestión de todo lo que son los vecinos y el bien común, hay cuestiones que



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/04/18



creo que son más internas que se discutirán en el ámbito correspondiente quiero agradecerle la exposición, queda la tarea, ya todos los bloques tienen la información, la posición muy clara de ustedes, en trabajar lo que corresponde no sería- como dijo Marcelo- al principio una resolución, sino una comunicación...

Dr. Marcelo Arancibia: ¡Una declaración!-

Sr. Gabriel Castro: ¡Claro, una declaración y una comunicación, porque las resoluciones tienen carácter obligatorio al cumplimiento en una materia que es competencia directa de acá del Concejo, que son las cuatro formas: declaración, ordenanza, resolución y comunicación, me parece que para comunicar a los otros organismos lo que ha pedido deberían presentarse proyectos de comunicación, para nosotros establecer ante los órganos correspondientes la posición de este Concejo y/ o una declaración cuando es algo de interés general también se podría realizar. Así es que agradecerles y quedar a disposición de ustedes y sí nosotros obviamente cuando necesitemos podamos requerir de ustedes también muchas gracias.-

Para eso ya pedirle el cierre del debate y pedir un cuarto intermedio para despedir a la gente de la Banca del Vecino.-

Sr. Presidente: Gracias señor concejal, antes de votar el cuarto intermedio, me ha pedido la palabra el señor concejal Gonzalo Campos, y con esto cerramos.

Sr. Gonzalo Campos: Gracias señor presidente, bueno en principio agradecerle al Dr. Arancibia, a la Dra. Sánchez, al Dr. Peña que nos hayan acompañado y que nos hayan hecho ver algunos conceptos que, quiénes no nos dedicamos a la justicia por allí desconocemos, y lo importante es saber que han podido ser escuchados, que han traído una referencia importante, han hecho una manifestación histórica de todo esto que nos ha enriquecido a todos y a cada uno de nosotros. Creo que algunas posturas son valiosas, otras pueden producir algún debate que es lógico por los distintos pensamientos de cada uno de los concejales, mucho de lo que se ha manifestado puede ser compartido, agradecerles la presencia y todos los aportes realizados, y solicito cuarto intermedio, para poder despedir a los representantes del Foro que hoy gratamente nos han visitado. Gracias señor presidente.-

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Está a consideración el cuarto intermedio para despedir a las autoridades. Sírvanse a votar.-

APROBADO

-SIENDO LAS 10:51 HS. PASAMOS A UN CUARTO INTERMEDIO.-

-SIENDO LAS 10:57 HS. SE REANUDA LA SESIÓN -



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/04/18



Sra. Secretaria: III.) NOTAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. Punto N°02.-Decreto N° 0526/18 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.325 de fecha 27/03/2018 ref. Crédito Banco San Juan (CE.DO.M.).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gabriel Castro.-

Sr. Gabriel Castro: Es para mocionar señor presidente que desde el punto N° 02 al punto N° 07 inclusive, que los destinos son CE.DO.M. y la *comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales*, sean tratados y aprobados en conjunto los destinos.

Sra. Secretaria: Lee punto N° 3.-Decreto N° 0532/18 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.321 de fecha 15/03/2018 ref. Declaración de Interés Municipal y exención pago Contribución Municipal por Diversiones y Espectáculos Públicos a la Fiesta Nacional Gay del Sol (CE.DO.M.).-

4.-Expte. N° 15459-C-17 D.E. (Adjto. N° 748/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12.273 de fecha 23/11/17 ref. Convenio OSSE y Municipalidad de la Ciudad de San Juan por Ampliación Red de Agua en calles Rivadavia y Tucumán (Fin de trámite - CE.DO.M.).-

5.-Expte. N° 16643-C-17 D.E. (Adjto. N° 339/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12.307 de fecha 30/11/17 ref. Contribución por Servicios en el Matadero Municipal (Fin de trámite - CE.DO.M.).-

6.-Expte. N° 110/18 C.D. y N° 16303-P-17 D.E.: Policía de San Juan Sol./Cesión de un sector de Espacio Verde del Barrio Mutual Banco San Juan (L. y A.C.).-

7.-Expte. N° 112/18 C.D.: Intendencia E/Nota N° 213 ref. Expte. N° 2729-D-2018 Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas, para la contratación de Servicios de Poda de Arbolado Público Sector Microcentro (L. y A.C.).-

Sr. Presidente: Está a consideración el tratamiento y aprobación en conjunto de los expedientes enunciados entre el punto N° 02 hasta el punto N° 07 con los destinos acordados *en Labor Parlamentaria*. Sírvanse a votar.-

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee IV.)NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-

8.-Expte. N° 105/18 C.D.: De la Presilla Samat, Guillermo Alejo Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios – Discapacitados (H. y P.).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señorita concejal María Eugenia Raverta.-

Srta. María Eugenia Raverta: Gracias señor presidente, voy a solicitar que desde el punto N° 8 ya leído hasta el punto N° 10 inclusive, que son expedientes presentados por personas



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/04/18



particulares y que tienen su destino a la *comisión de Hacienda y Presupuesto*. Se voten en conjunto con ese destino. Gracias.

Sra. Secretaria: Lee punto N° 9.-Expte. N° 109/18 C.D.: Colegio María Auxiliadora Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble (H. y P.).-

10.-Expte. N° 111/18 C.D.: Club Sportivo Victoria Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P.).-

Sr. Presidente: Está a consideración el tratamiento en conjunto de los expedientes enunciados entre el punto N° 08 hasta el punto N° 10 con los destinos sugeridos y acordados en *Labor Parlamentaria*. Sírvanse a votar.-

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee V.) *DESPACHOS DE LAS DISTINTAS COMISIONES*.-

11.-Expte. N° 005/18 C.D.: Fundación PROTEA Sol./Declarar de Interés Cultural el accionar de la Fundación (C.E.P. y T. - RESOLUCIÓN).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Oscar Vargas.-

Sr. Oscar Vargas: Para que se lea la resolución por Secretaría Administrativa.-

Sra. Secretaria: Lee.-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Oscar Vargas.

Sr. Oscar Vargas: Gracias señor presidente, para solicitar su aprobación.

Sr. Presidente: Está a consideración la aprobación de la resolución emitida por la comisión de *Cultura, Espectáculos Públicos y Turismo*, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Secretario: Lee

12.- Expte. N° 087/18 C.D.: *Intendencia E./Nota N° 185 ref. Expte. N° 2267-S-2018 Pliegos de Bases y Condiciones Generales para la adquisición de un Sistema Administrativo Contable Integral (L. y A.C. – H. y P.)*.-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para solicitar que por Secretaría Administrativa se dé lectura a la parte resolutive del despacho en conjunto que fue emitido por la comisión de *Legislación y Asuntos Constitucionales* y la de *Hacienda y Presupuesto*

Sra. Secretaria: Lee.

Sr. Presidente: Continúe con el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/04/18



Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, en primer lugar quiero hacer referencia brevemente a la adquisición de este Sistema Integral Contable Administrativo que vinieron el subsecretario de la Unidad Tecnológica, Tomas Zaballa y el director de Sistemas Marcelo Aballay, estuvieron presente ayer, hicimos la reunión no solo de la comisión sino que fue ampliada a todos los concejales de este Cuerpo que quisieron participar. Se hizo una exposición por parte de ellos explicando la fundamentación más técnica de la importancia de la adquisición de este sistema, que hoy por hoy el municipio no lo cuenta sino que lo tiene que alquilar a un prestador, un proveedor en el cual no es el propietario de estos datos, en la importancia del ahorro que va a significar dejar de pagar este contrato y en esto quiero agradecer a todos la oposición porque el despacho está firmado por unanimidad señor presidente, los ocho integrantes de ambas comisiones lo han suscripto.

La verdad que agradecidos porque es otro gesto más de la oposición de este Cuerpo deliberativo de decir que las cosas cuando se hacen bien hay que acompañarlas, esto se está haciendo por un mecanismo de licitación pública que es los más transparente que hay para que se incluya. Y aprovecho señor presidente porque el despacho no lo contempla pero sí quiero que quede sentado en versión taquigráfica que fue un acuerdo también de ayer de la comisión de que el pliego tiene el valor de 5.000\$ el mismo sea de 2.500\$. Lo hago así para cuando vaya el proyecto de aprobado el pliego desde Secretaría Administrativa y Legislativa se tome esa corrección del tema del pliego que es el acuerdo que llegamos también en la comisión con todos los integrantes. Lo que pasa que el despacho ya estaba contemplado así aprobando en general y en particular por eso la idea de corregir ese tema.

Una vez más agradecerles a todos la participación, no somos expertos informáticos pero si nos quedó muy clara la charla ayer de que es muy necesario y que esto va a permitir la integración de datos, facilitarle muchas herramientas más a los vecinos de la ciudad de San Juan y sobre todo tener la capitalización de un sistema con el cual vamos a poder aplicar muchas otras tareas y vamos a tener más simplificada toda la información. Por ende la moción es de aprobación del despacho como fue leído por Secretaría Administrativa.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, también muy breve para manifestarnos en tal sentido, agradecer también la voluntad de todo el Cuerpo de concejales incluido el bloque que responde directamente al *Departamento Ejecutivo Municipal* porque en un principio también sé que se quiso tratar antes y bueno por pedido de tomar conocimientos sobre qué apuntaba, cuáles iban a hacer los beneficios. Es un proyecto que la verdad o sea la intención hay que tenerla muy clara y saber explicarle muy bien a los vecinos porque esto trae un costo aproximadamente de cinco millones y medio de pesos para el municipio, que si nosotros al estar en contacto directo con los vecinos no tenemos un conocimiento



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/04/18



pleno de todos los beneficios que trae consigo y de los ahorros que genera y además al desconocer plenamente de que el sistema que tenía la municipalidad no era dueño de un sistema sino que contrataba un servicio, sumado de que había una necesidad imperiosa; bueno son todas dudas que quedan resueltas y también destaco cuando los tratamientos son oportunos generalmente se encuentran -generalmente- consensos plenos. Bueno adelantar que no participo en ninguna de las comisiones por ende como no tengo firmado el despacho adelanto el acompañamiento pero destaco también el tratamiento que ha tenido el expediente y la intención de convocar a los funcionarios y de poder evacuar todas las dudas.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gonzalo Campos.

Sr. Armando Campos: Gracias señor presidente, en virtud de que tampoco pertenezco a las comisiones pero observo y recalco que esto es una inversión, porque es así es una inversión para reducir gastos. Adelanto mi acompañamiento y acompañando a mi compañera de bloque que ha firmado el despacho. Así que adelanto acompañar en tal proyecto.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señora concejal María E. Raverta.

Sra. María E. Raverta: Gracias señor presidente, bueno un poco para decir que estoy de acuerdo con lo que han dicho mis colegas que me han precedido en la palabra. Y ayer recordábamos con el concejal Castro que estuvimos en la gestión anterior y a mí me sucedió algo relacionado con este tema, porque allá por el año 2012 yo presente una ordenanza de transparencia fiscal que vi que no se cumplía en los años siguientes, a lo cual hice algunos pedidos de informe donde me respondían que el sistema operativo no era acorde para que existiera y para poder implementar la ordenanza. Creo que es muy bueno que la municipalidad pueda adquirir un software como este y que pueda prestar el servicio –a ver porque creo que no tiene ningún sentido en su momento hacer una ordenanza que no tenga aplicación porque no está la tecnología suficiente para ello- creo que es bueno que los vecinos conozcan algunos datos del municipio, como está planteado en esa ordenanza. Y me alegro que pueda la municipalidad adquirir este equipamiento y que se puedan hacer muchas cosas en beneficio de los vecinos, eso creo que es la voluntad de todo el Cuerpo. Así que agradezco que nos hayamos reunidos y que se haya podido hacer esto.

Sr. Presidente: Gracias señora concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel D'Amico.

Sr. Gabriel D'Amico: Gracias señor presidente, también para adelantar obviamente ya está firmado el despacho al cual también lo acompañe y recalcar el gesto del concejal Gabriel Castro de solicitar ayer –obviamente tuvo eco positivo en todos los concejales- de bajar el costo para participar en los pliegos, de 5.000\$ a 2.500\$, generando eso que se presenten



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/04/18



más empresas en una licitación. Así que destaco eso y bueno como ya lo hemos hecho en muchas oportunidades en estos proyectos que son positivos que significan un avance y una mejora en los servicios que presta el municipio. Así que eso quería dejar asentado.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, también desde el bloque Actuar por supuesto coincidir en la apreciaciones que hizo el concejal Gabriel Castro sobre este Sistema Operativo Integral y Contable que va a ser próximamente licitado, creemos que importante que esto así sea porque creo que lo mejor que puede ocurrir es que realmente la municipalidad es la que cuente con los datos -un tema tan sensible que muchas veces un tercero no es lo aconsejable- así que la municipalidad pueda tener los datos municipales y con esto facilitar el acceso a la transparencia, mejor eficiencia en los resultados me parece que es muy positivo. Así que nosotros adelantamos también, mas allá de que lo hemos firmado.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Está a consideración la aprobación de los pliegos enviados por el **Departamento Ejecutivo Municipal** con la modificación -que no consta en el despacho pero para que se haga por Secretaría- del monto del valor del pliego en 2.500\$. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

13.- Expte. N° 864/17 C.D.: Balmaceda, Isabel Yolanda Sol. /Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P. – ORDENANZA).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,

Srta. María Eugenia Raverta: Gracias Sr. Presidente voy a solicitar que desde el punto 13 hasta el punto 32 inclusive que son todos despachos de la comisión de **Hacienda y Presupuesto** se traten en conjunto y se aprueben en conjunto, es una moción.

14.- Expte. N° 867/17 C.D.: Linares, Duval Eladio Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P. – ORDENANZA).-

15.- Expte. N° 868/17 C.D.: Svoboda, Teresa Zully Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P. – ORDENANZA).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/04/18



- 16.- *Expte. N° 870/17 C.D.: Cooperativa de Trabajo Instituto Secundario Modelo Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P. – ORDENANZA).*-
- 17.- *Expte. N° 877/17 C.D.: Segatti, Azucena Oliva Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P. – ORDENANZA).*-
- 18.- *Expte. N° 884/17 C.D.: Guevara, José Antonio Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P. – ORDENANZA).*-
- 19.- *Expte. N° 886/17 C.D.: Candanedo, Hilda Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P. – ORDENANZA).*-
- 20.- *Expte. N° 897/17 C.D.: Delgado, Claudio Zacarías Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P. – ORDENANZA).*-
- 21.- *Expte. N° 001/18 C.D.: Amorese, Ángela Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P. – ORDENANZA).*-
- 22.- *Expte. N° 014/18 C.D.: Medina Ruiz, Francisco Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P. – ORDENANZA).*-
- 23.- *Expte. N° 016/18 C.D.: Chirino, Estela Isabel Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P. – ORDENANZA).*-
- 24.- *Expte. N° 017/18 C.D.: Jorquera, Stella Maris Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P. – ORDENANZA).*-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/04/18



25.- *Expte. N° 018/18 C.D.: Consejo Profesional de Enólogos y Centro de Enólogos de San Juan Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P. – ORDENANZA).*-

26.- *Expte. N° 020/18 C.D.: Flores, Lina Rosa Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P. – ORDENANZA).*-

27.- *Expte. N° 021/18 C.D.: Jácamo, Nélica Justa Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P. – ORDENANZA).*-

28.- *Expte. N° 033/18 C.D.: Asociación Sanjuanina de Adaptación Laboral (A.S.A.L.) Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (H. y P. – ORDENANZA).*-

29.- *Expte. N° 034/18 C.D.: Mercado, Ramona del Valle Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios – Discapacitados (H. y P. – ORDENANZA).*-

30.- *Expte. N° 039/18 C.D.: Arzobispado San Juan de Cuyo Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Cultos religiosos (H. y P. – ORDENANZA).*-

31.- *Expte. N° 040/18 C.D.: Corona, María Oliva Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P. – ORDENANZA).*-

32.- *Expte. N° 041/18 C.D.: Cánovas, María Cristina Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P. – ORDENANZA).*-

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/04/18



Sra. Secretaria: Lee

NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.-

33.- Expte. N° 098/18 C.D.: Bloque Cambiemos y Bloque ACTUAR E. /Proyecto de Comunicación ref. Prohibición de entrega de obleas de estacionamiento libre y gratuito para vehículos particulares, de funcionarios y de usos oficiales (O. y S.P.).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto 33 al 41 inclusive que fueron abordados en la reunión de la comisión de **Labor Parlamentaria** y que están los destinos ahí en el Orden del día, sugeridos que sean tratados y aprobados en conjunto salvo que algún señor concejal quiera hacer alguna referencia de alguno de ellos.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel D'Amico.

Sr. Gabriel D'Amico: Gracias señor presidente, es solo para hacer una breve reseña y presentar en las partes más importantes y en forma resumida, de alguno de los proyectos que hemos presentados en el interbloque Actuar e Cambiemos, del primero que voy a hacer una breve reseña, es el respecto a la entrega de obleas de estacionamiento libre y gratuito, para vehículos particulares y funcionarios de usos oficiales, bueno nos parece un proyecto importante para lograr una justicia social y que sea tratado de igual manera tanto el ciudadano común como cualquier actor social, como ser los funcionarios ,los colaboradores, los amigos, algunos empleados, que todos tengamos el mismo trato que tienen los ciudadanos de capital para así como ellos tienen que pagar para estacionar en el microcentro y en las zonas que están abarcadas por el Eco aledañas, en el microcentro así como tienen que pagar ellos y si tienen un límite de dos horas que si sobrepasa ese límite la grúa le irradia el vehículo ese mismo trato también lo tengan todos los funcionarios como los particulares y los de usos oficial, eso en consonancia con un decreto del presidente Mauricio Macri que hizo lo mismo a nivel nacional, con respecto a los vehículos de uso oficial y los funcionarios a nivel nacional, esa replica la queremos implementar acá, sin ánimo de polemizar mirando para adelante y que sea más justa este otorgamiento, si se cobra, que se cobre a todos y no a un sector que es el mayoritario y el minoritario darle el privilegio para que estacionen gratis y sin límite de horarios, voy a citar a modo de ejemplo, un hecho que ocurrió en Suiza, en la cual el rey de Suiza solicitó el permiso especial para estacionar, y el **Concejo Deliberante** municipal de Estocolmo, se lo negó, diciendo, si se lo otorgamos a usted se lo tenemos que otorgar a todos, eso a nuestro criterio estamos convencidos de esto, y por supuesto en consonancia a nuestro artículo 16 de la constitución nacional, que pregona la igualdad ante la ley, esto es con respecto a este proyecto que esperamos contar con el apoyo de todos los *señores concejales* y que esto sea ordenanza, respecto a otro proyecto que es la regulación de los reductores de tipo de



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/04/18



velocidad a utilizar, nos encontramos en varias zonas, en la cual se utilizan reductores de velocidad algunos que son metálicos, que no duran, tienen muy poca durabilidad, fracasan al igual que las tortuguitas, que popularmente se las denominan así, también se salen, hay varios reductores de velocidad que no funcionan, a través de este proyecto queremos que se implemente uno que si funciona, que está implementado en la puerta de la Legislatura y que inclusive hasta posibilita el paso del peatón, que está muy bien hecho, y creemos que es ese el correcto que tiene que utilizar el municipio, en todos los lugares en el que está utilizando los otros reductores de velocidades, por supuesto va a ir a tratamiento y ahí seguramente con los técnicos lo vamos a charlar y si hay que mejorarlo o corregirlos siempre en las comisiones con gran buena voluntad de su presidente y los demás integrantes, podemos avanzar en este sentido, y otro proyecto de comunicación, de informe referido a todos los inmuebles que se encuentran en el municipio, es de conocer porque en estado el municipio se va a gastar más de once millones de pesos, en el arrendamiento de inmuebles, nos parece una suma bastante elevada, por eso queremos hacer este pedido de informes, para saber cuáles son los inmuebles que se alquilan, cuántos, el destino y demás para ver en que podemos avanzar y que propuestas podemos hacer desde nuestro bloque, para que esto también se vaya mejorando inclusive los que decía ayer Presidente en la comisión de que el intendente su voluntad es irse capitalizando, yo creo que con el tema de los inmuebles hay que ir en ese sentido, y ver los inmuebles que ya están en el municipio que también se podría dar un uso útil para alquilar menos y que signifique menos costos al municipio los alquileres, ese es otro proyecto que también quería hacer mención y bueno todos los demás proyectos seguramente lo trataremos en comisión, por eso gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marín...

Sr. Ricardo Marín: Gracias señor presidente, de la misma manera permito hacer un poco de alusión al punto 33 del Orden del día, soy coautor de la redacción del proyecto junto a Gabriel Damico, y más allá de entrar a que solamente ahora tiene que expresarse el autor del proyecto o no, va más que nada a plantear cual es el espíritu de la idea, de realmente este expediente, y la verdad que para mí no es un proyecto más ni un expediente más, responde a un convencimiento pleno que tengo de realmente lo significativo que puede ser esto, porque desde el vamos a los funcionarios nos va a traer una incomodidad, pero sinceramente noto que vamos avanzando hacia ir desterrando este mito de que la función pública es una función de privilegio, y que realmente nos vamos enfocando en una función de servicio, yo creo que con el devenir de la democracia desde el 83, creo que los que eran funcionarios y la ciudadanía estuvo muy ligado hasta llegar al punto más dissociado que fue la época de los 90 que el funcionario público estaba todo entrajado, era prácticamente un extraterrestre que bajaba a la estratosfera y estaba la ciudadanía, a una situación actual



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/04/18



donde estamos en un proceso donde volver a vincular a los funcionarios con los ciudadanos y uno lo ven ya en las vestimentas y lo ve en varias cosas que ya dejó de ser ese funcionario ese ser entrajado y camina y se viste a la par de los vecinos y de quienes lo rodean, entonces si por ahí van a plantear que le puede cambiar la vida a los vecinos no estregar una oblea más de estacionamiento gratuito. Y si seguramente no le va a cambiar en nada la vida, pero si son gestos muy significativos que van generando y cambiando el concepto de que el funcionario público este sentado en un sector de privilegio y volvernos a enfocar en que el funcionario público, se tiene que situar en una función para servir, sumado a que siempre hablamos de la ciudad del millón de habitantes y eso es cierto, y como integrante de la comisión de **Obras y Servicios Públicos** es prácticamente una constante de cada vez que nos reunimos decir: “Tenemos que generar cambios de hábitos en la ciudadanía, hay que empezar a venir en el transporte público, hay que empezar a redireccionar las bici sendas, hay que evaluar medios de transportes alternativos”. ¡Pero claro se lo estamos pidiendo al vecino pero no es para nada coherente! O sea el hecho ya de venir con nuestro vehículo particular ya me parecería una incoherencia si se lo planteamos al vecino, pero que encima dispongamos de obleas de estacionamiento gratuito realmente se hace una incoherencia total..! Porque prácticamente le estamos diciendo la vecino hay que cambiar de hábitos pero yo no solamente voy a venir en mi vehículo particular sino que además voy a poder estacionar sin ningún tipo de canon y sin ningún tipo de restricción de horario que esa es otra cosa.

Y la verdad que sí lo considero un privilegio, yo evaluando si hay una necesidad o no de que tengamos oblea de estacionamiento sinceramente lo considero un privilegio, no encuentro razón por la cual –Ricardo Marún licenciado en enología- tenga que pagar su estacionamiento...¿Y por qué ..? Ricardo Marún concejal...No...!

Porque es una oblea que dice: ¡“Auto de uso oficial”! El vehículo que tengo mío es particular, no es de uso oficial, no es un vehículo que me entrega la municipalidad y con el cual se evaluó que era necesario que los funcionarios tengan un vehículo para realizar sus tareas acorde a la función. ¡Es mi vehículo privado adquirido de manera particular, entonces sumado al no tener restricción de tiempo lo veo como que es un privilegio, un privilegio que no le encuentro sentido alguno...!

Sumado a que uno lo puede ver, la cantidad de obleas que hay circulando, que hasta perjudica también el sistema de estacionamiento ordenado que es el ECO, y lo pueden ver por acá, veamos las inmediaciones de lo que es la municipalidad la cantidad de boxes ocupados por obleas otorgadas de uso oficial. Entonces, no solamente que ya es a funcionarios sino que hay un uso hasta – se ve- indebido.

Entonces, sinceramente el espíritu no es pelear, es generar un gesto a la sociedad que sería pero verdaderamente significativo y que como anhelo, me encantaría, que es un proyecto



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/04/18



de ordenanza que ahí sale como comunicación que sea aprobado por todos los concejales y que tengamos un Ejecutivo que también esté pero desesperado esperando que le llegue esta ordenanza para promulgarla, y me encantaría que hicieran alarde que realmente no sea un proyecto ni de Cambiemos, ni nada, es un cambio de hábitos y un cambio de entender la función pública, y me encantaría encontrar un Ejecutivo, que con orgullo diga: “Sí todos lo pidieron, pero yo fui, en esta gestión es cuando realmente se quitaron estas obleas que pasa a ser un sistema de privilegio..”

Después se puede tomar como legislación comparada, que también lo ha hecho Cambiemos a nivel nacional, o eso pero quería resaltar esto para que no se desvíe el tema, este no es un tema político, es un tema donde todos como funcionarios podemos dar un gesto más que sensible, más que importante para la ciudadanía..!

Así es que, bueno, espero que esto tenga pronto tratamiento, va a la comisión de Obras que tenga también el mismo interés así como se trató el tema de los pliegos para acceder a un sistema informático y bueno, que lo podamos debatir, que lo podamos pensar y que realmente entendemos en lo significativo que puede generar para la ciudadanía este tipo de cosas y que nos ayude a seguir integrándonos entre funcionarios y ciudadanos y la verdad, que lo vuelvo a reiterar, no encuentro otro justificativo que no sea una situación de privilegio el hecho de poder estacionarnos sin necesidad de tener que pagar el box, lo digo como nacido y criado siempre en el microcentro, y cuando yo tenía mi función privada como licenciado en enología, vivía en el microcentro y sin siquiera tener un estacionamiento privado -digamos- en mi casa, o sea que la incomodidad que nos puede quedar ahora, a futuro realmente no le encuentro justificativo; Así que por eso ese es el espíritu y esa es la idea y resaltar sobre todo que no es el ánimo de polemizar pero sí de entender la importancia y la trascendencia de este proyecto, muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, sé que no corresponde en este ámbito hacer el debate de los proyectos ni mucho menos para eso están las comisiones y demás pero creo que hay que destacar una cuestión, yo creo que acá no se trata de que nosotros tenemos privilegios, nosotros tenemos funciones diferentes y hace a la funcionalidad y para esa función nos dan una oficina, nos da una computadora, nos dan un celular, no tenemos vehículos oficiales, tenemos nuestros vehículos particulares en uso oficial, que es muy distinto, la cuestión es el uso que uno le da. ¡Yo tengo mi celular que me otorga el municipio pero tengo mi particular para mis cuestiones particulares uso mi propio celular, lo mismo pasa en el ECO, en el ECO cuando nosotros vamos a actos, a actividades, a cuestiones que hacen a nuestra función y debemos estacionar o pasar calles donde está todo cortado, nosotros no tenemos un vehículo oficial para entrar, uno tiene la tarjeta



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/04/18



particular de ECO para poder estacionar con ECO, o sea la cuestión está en el uso que uno le da, me entiende, si uno usa para cuestiones particulares una oblea ahí está mal, pero no se trata de una cuestión de privilegio, es una cuestión de funcionalidad.

El celular si lo usamos para cuestiones particulares ahí está mal, la utilidad del celular es para poder trabajar, llamar, atender, desarrollar todas nuestras actividades, es fenomenal, nos dan esta tablet no significa que sea un privilegio es una cuestión de funcionalidad..!

Simplemente quiero dejar eso porque si no al final la política la terminamos como ensuciando de que tenemos privilegios, que somos privilegiados y no es así porque qué mejor sería tener un chofer, un auto contratado pero eso le demandaría un gasto al municipio. ¿Y qué pasa si tenemos un accidente en el uso de nuestras funciones señor presidente..? ¿Deberíamos movilizarnos en nuestras movilidades particulares..? O sea, lo dejo planteado, seguramente en la comisión daremos el debate como corresponde pero quiero que no quede sentado en una sesión sobre tablas de que acá hay privilegios, son funcionalidades diferentes. Ah y respecto, me olvidaba otro tema, Suiza no tiene monarquía concejal, no sé cómo sacamos el ejemplo, puede ser Suecia alomejor, pero Suiza no tiene monarquía no sé de donde es el ejemplo nada más..!

Sr. Presidente: (Juan Pablo Dara) Tiene el uso de la palabra señor concejal Oscar Vargas.

Sr. Oscar Vargas: Bien, es para hablar también sobre las obleas, más allá de todo lo que dice mi compañero Castro que es muy propio, yo lo que quería decir es que nosotros los representantes del municipio –que así hemos sido elegidos- tenemos una función que supera las cuatro, cinco horas que venimos en la mañana a ocupar una oficina porque nosotros tenemos que estar y ser el contralor del Ejecutivo y tenemos que saber qué calle se está asfaltando, tenemos que saber qué plaza se está iluminando, tenemos que ir a múltiples actos electorales que no todos vamos, eso corre por responsabilidad de cada uno pero a los que nosotros nos sentimos obligados a participar.

Nosotros tenemos una cartera de expedientes de ese mismo pueblo municipal que nos colocó que tenemos que ir al Centro Cívico y gestionarlo, tenemos que venir al municipio y gestionarlo, son múltiples los movimientos que hacemos en nuestros vehículos particulares que no son de uso particular nuestro y son en representación señor presidente del pueblo que nos eligió para estar acá. ¡Ahora, si como dice el compañero Marún vamos a venir todos en bicicleta porque vamos a hacer ciclo vías, va a ser más trabajoso ir hasta el Centro Cívico y volver, y estar en todos los lugares que se puedan estar a la velocidad que se pueda estar en un auto particular, pero habrá que hacerlo, nada más señor presidente..!

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.¡ Y armamos el debate..!



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/04/18



Sr. Ricardo Marún: No, gracias señor presidente, no, no simplemente para que no pase desapercibido un comentario mientras estaba la alocución, que el proyecto es de ordenanza y figura en el título como de comunicación para que se hagan las correcciones pertinentes, si el debate es más largo, sin duda que por eso pido el debate porque en la comisión nos explayaremos más y hay muchas cosas que me gustaría resaltar, gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, pero como en Labor Parlamentaria se entendía que era un proyecto de comunicación se decidió que fuera a **Obras y Servicios Públicos** pero si es de ordenanza corresponde también que vaya a la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales** en forma conjunta.

Sra. Secretaria: Lee

33.- Expte. N° 098/18 C.D.: Bloque Cambiemos y Bloque ACTUAR E./Proyecto de Comunicación ref. Prohibición de entrega de obleas de estacionamiento libre y gratuito para vehículos particulares, de funcionarios y de usos oficiales (O. y S.P.).-

34.- Expte. N° 098/18 C.D.: Bloque Cambiemos y Bloque ACTUAR E./Proyecto de Ordenanza ref. Regulación y determinación de los tipos de reductores de velocidad a utilizar (L. y A.C. - O. y S.P.).-

35.- Expte. N° 100/18 C.D.: Bloque Cambiemos y Bloque ACTUAR E./Proyecto de Comunicación ref. Destape y limpieza de pasantes en Acequias en calle Ángel de Rojas entre Ignacio de la Roza y Rivadavia (O. y S.P.).-

36.- Expte. N° 101/18 C.D.: Bloque Cambiemos y Bloque ACTUAR E./Proyecto de Comunicación ref. Pedido de informe referido a todos los inmuebles que se encuentran alquilados por la Municipalidad de la Ciudad de San Juan (H. y P.).-

37.- Expte. N° 102/18 C.D.: Bloque Cambiemos y Bloque ACTUAR E./Proyecto de Comunicación ref. Repotenciación de luminaria, construcción de cordón cuneta, arreglo de puente y rampa de acceso, y reforestación en la Escuela Florentino Ameghino (O. y S.P.).-

38.- Expte. N° 103/18 C.D.: Bloque Cambiemos y Bloque ACTUAR E./Proyecto de Comunicación ref. Pedido de informe sobre los motivos de la eliminación y/o destrucción de la rotonda ubicada en calles 25 de Mayo y Urquiza (O. y S.P.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/04/18



39.- *Expte. N° 104/18 C.D.: Bloque Cambiemos y Bloque ACTUAR E./Proyecto de Comunicación ref. Pedido de informe sobre los motivos de la eliminación y/o destrucción del “Lomo de burro” ubicado en calle Urquiza antes de calle Cortínez (O. y S.P.).-*

40.- *Expte. N° 106/18 C.D.: Bloque Cambiemos y Bloque ACTUAR E./Proyecto de Comunicación ref. Señalización de calle Lavalle en el tramo comprendido entre Lateral de Circunvalación y calle O’Higgins (O. y S.P.).-*

41.- *Expte. N° 108/18 C.D.: Bloque Cambiemos y Bloque ACTUAR E./Proyecto de Comunicación ref. Redireccionamiento de calle Sarassa en un solo sentido entre calles Abraham Tapia y Lavalle (O. y S.P.).-*

Sr. Presidente: ¡Perfecto..! ¿Algún otro comentario sobre algunos de los proyectos que están presentando..? No...Está a consideración el destino de los expedientes enunciados entre el punto 33) y 41) con lo acordado y sugerido en la modificación para el despacho del punto 33) en Labor Parlamentaria sírvanse a votar...

APROBADO

Sra. Secretaria: I.)VARIOS.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gonzalo Campos.-

Sr. Gonzalo Campos: Gracias señor presidente, gracias señor concejal, Javier García por la diferencia. Bueno es para alterar el Orden del día e incorporar un expediente que es el N° 116/18 con tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente: Señores está a consideración la alteración del Orden del día y la incorporación del **Expte. N° 116/18**, para tratamiento sobre tablas. Sírvanse a votar.-

APROBADO

Sr. Gonzalo Campos: Brevemente señor presidente, que no es tan complejo, es una declaración de interés municipal de un curso de: ***Riesgos Químicos, Emergente en la Lucha Contra el Narcotráfico y la Identificación de las Sustancias Peligrosas en el Transporte Carretero.***

Este expediente, está un poco fuera de termino, por el hecho de que comenzó en días en donde no tenemos sesión al respecto, porque comenzó el día 10, -pero perdura hasta el día 16- reunidos con algunas autoridades fundamentalmente de la policía Federal me dijeron, la municipalidad debería tener una pequeña participación, lo hice lugar al reclamo que por nota y fue dirigida hacia mí persona. Viendo que los cursos son interesantes, nos han invitado también que se realizan en el radio céntrico, en virtud de que se hace en la Casa España, la primera parte, y la segunda parte se hace en la Central del Cuartel de Bomberos



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/04/18



acá en la Ciudad de San Juan, por eso hemos intentado hacer este pequeño reconocimiento y poner a consideración por todo el Cuerpo que se realice este proyecto y aprobado por unanimidad que es lo que esperamos. Solicito que por Secretaría Administrativa se dé lectura a lo que es la resolución.-

Sra. Secretaria: Lee

Sr. Presidente: Continúe señor concejal.

Sr. Gonzalo Campos: Por Secretaría Administrativa se dió lectura, si tienen a bien aprobar el proyecto. Muchas gracias señor presidente.-

Sr. Presidente: Está a consideración la aprobación del proyecto presentado, del despacho como ha sido leído declarando de interés municipal, estos dos cursos que dicta la policía Federal. Tiene la palabra el señor concejal Gabriel Castro.-

Sr. Gabriel Castro: ¡Disculpe!... ¿es un despacho o estamos en comisión?-

Sr. Presidente:.. Estamos en comisión.-

Sr. Gonzalo Campos: Estamos en comisión... ¡Disculpe, es correcto!, solicito que se apruebe el despacho de la comisión, y que después lo retiremos de comisión.

Sr. Presidente: Está a consideración la aprobación del despacho en comisión.-

APROBADO

Está a consideración salir de comisión.-

APROBADO

Esta a consideración aprobar el despacho.

APROBADO

Tiene la palabra el señor concejal Gabriel Castro.-

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para la alteración del Orden del día e incorporar para su tratamiento sobre tablas, el expediente N° 122/18 que es un proyecto de ordenanza, para declarar visitante ilustre a la embajadora de Sudáfrica Phumelele Gwala. Solicitar el tratamiento sobre tablas y constituir el Cuerpo en comisión.

Sr. Presidente: Está a consideración la alteración del Orden del día y la habilitación para el tratamiento sobre tablas del expediente N° 122/18 y la constitución en comisión. Sírvanse a votar.

APROBADO

Continúe señor concejal.-

Sr. Gabriel Castro: Para que se dé lectura a la parte resolutive del proyecto de ordenanza.-

Sra. Secretaria: Lee.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gabriel Castro.-

Sr. Gabriel Castro: Hago moción para aprobar la importancia de la visita de la embajadora, que éste mismo Cuerpo, hizo la designación de la plaza Nelson Rolihlahla



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/04/18



Mandela, va a venir y va a hacer la inauguración de esta plaza en Desamparados, así es que creo que es importante hacer el respectivo decreto, ya que tiene una figura y dentro de la ordenanza, figura dentro de los embajadores declarar visitante ilustre. Es moción para aprobar el despacho como ha sido leído y para salir de comisión.-

Sr. Presidente: Está a consideración la aprobación del despacho como ha sido leído, y que el Cuerpo salga de comisión. Sírvanse a votar.

APROBADO

Continúe señor concejal.-

Sr. Gabriel Castro: Ahora para aprobado el despacho como ha sido recientemente aprobado en comisión.-

Sr. Presidente: Está a consideración la aprobación del despacho.-

APROBADO

Tiene la palabra el señor concejal Oscar Vargas.-

Sr. Oscar Vargas: Es para pedir que se incorpore el **Expte.Nº 119/18**, que viene de la Dirección de Recursos Humanos, es para la declaración de interés municipal, es proyecto de la primera semana de la Prevención Seguridad en el Trabajo, y para que se destine a la comisión de Cultura y Espectáculo Público y Turismo._

Sr. Presidente: Señores está a consideración la alteración del Orden del día, para incorporar el expediente **Nº 119/18** que es una declaración de interés con destino a la **comisión de Cultura y Espectáculos Públicos**. Sírvanse a votar.

APROBADO

Tiene la palabra el señor concejal Javier García.-

Sr. Javier García: Sí gracias señor presidente, es para doblemente hacer una reseña y manifestar enérgicamente en la manifestación de repudio básicamente a la intervención del partido Justicialista, la cuál indudablemente en el normal desenvolvimiento en el desarrollo de la democracia el partido son herramientas electoral por la cuál disfruta la ciudadanía en su libertad de poder ingresar en ello y desenvolverse normalmente. Entonces el repudio es enérgico, en este caso en virtud de la intromisión sin sentido, por una jueza Federal e indudablemente por lo cuál sino tiene la posibilidad los colegas de leer el fallo, se lo podemos enviar para que así lo vean, hay colegas acá ávidos del derecho también y si bregamos por la justicia ese fallo no tiene pies ni cabeza en virtud y permítame señor presidente, las personas jurídicas que son los partidos, son sujetos de derecho y esta intromisión en el normal desenvolvimiento del partido, éste fallo carece de un sustento legal, total no estando debidamente identificado quien es el interventor, sin número de documento, domicilio, nada simplemente su primer nombre y su primer apellido, y básicamente también aduciendo causales intuita parte porque la medición de la medida cautelar como todos sabemos se pueden tomar de dos maneras o en intuita parte, violando



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/04/18



el derecho de la parte, en este caso en el partido Justicialista damnificado, con autoridades puestas y elegidas por el Congreso, y el Consejo Nacional Partidario. Entonces básicamente esta resolución viola nuestro normal desenvolvimiento y el desarrollo partidario, más teniendo en cuenta que parece ser que en el 2019 como sabemos bien las elecciones de una manera distinta en la cual será tono de discusión en su momento, si antes o después, doblada o desdoblada o no, lo cuales es propio y dentro del ámbito de las libertades que nos ampara nuestra ley electoral. Así es que para manifestar este repudio, señor presidente, muchísimas gracias.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gabriel D'Amico.-

Sr. Gabriel D'Amico: Gracias señor presidente, yo me tomé el trabajo de leer un poco está medida cautelar y dejar una humilde opinión y bueno en este caso, yo estoy de acuerdo con la posición del concejal Javier García en el sentido que, creo que esta fue una medida parcial arbitraria y legítima en la cual acá la jueza se hizo parte de una cuestión interna partidaria designar un interventor, que es un gremialista que estábamos hablando en sesiones pasadas con el concejal Campos, del sindicalismo corrupto, bueno justamente en vez de designar a una persona con trayectoria intachable, una persona proba, una persona honesta se designa a alguien que es parte de una minoridad del Partido Justicialista. Y esto le ha pasado en este caso a la conducción del PJ a nivel nacional y al consejo superior pero mañana le puede pasar a cualquier otro partido, le puede pasar al PRO, le puede pasar a cualquier partido que integra Cambiemos o cualquier otro partido. Entonces esto es, a mi criterio, un ataque al sistema democrático, al artículo 16° de la Constitución, yo debo ser coherente para todos los casos, es una cuestión para mi humilde opinión que responde a una interna partidaria en la cual la jueza no cumplió con la garantía constitucional de independencia, hubo una intromisión en la interna partidaria. Eso es una cuestión que se debe repudiar, yo también la repudio pero quiero salvaguardar la figura de nuestro presidente de la Nación que siempre en varias y reiteradas oportunidades a bregado por la independencia del Poder Judicial, por tener un Poder Judicial que justamente en una oportunidad mi amigo -porque es mi amigo- el concejal Javier García hablaba de que la justicia es independiente pero no toda, justamente hay parte de la justicia que se entromete en las cuestiones políticas que nada tiene que ver el señor presidente, porque he escuchado en algunos medios imputaciones totalmente caprichosas e infundadas y sin pruebas en su contra lo cual yo enérgicamente expongo y dejo mi pensamiento asentado que nada tiene que ver el presidente y que las responsabilidades, las traiciones, las internas hay que buscarlas siempre adentro no afuera, siempre -a modo de opinión- los traidores no vienen de afuera, los traidores siempre vienen de adentro. Las traiciones, las internas y todo eso que en todos los partidos hay y eso es lo que la justicia tiene que estar ajena a todas esas



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/04/18



cuestiones partidarias e internas. Así que esa es mi humilde opinión. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, y sin entrar en el fondo de la cuestión yo simplemente destacar los posicionamientos que tomo cada uno, digamos el concejal Gabriel D'Amico lo imparte como una opinión o como su visión y por ahí al concejal Javier García también, para ser coherente, cuántas veces nosotros hablamos desde el plano de la inconstitucionalidad, de que no seguía los mecanismos legales correspondientes y él lo habla en un sentido como si fuera una verdad absoluta, como que carece de toda acción legal es inconstitucional entonces siguiendo ese mismo criterio, si realmente es así lo debería determinar la propia justicia por otro lado, avanzar sobre el juicio político también de la jueza -en este caso Servini de Cubría- y tomar más como que es una posición yo sin conocer el fallo en profundidad yo creo que es grave si realmente hay distintos planteamientos como idóneo del derecho sería bueno que avance realmente en lo que tiene que ser, más que en una expresión también es atacar si realmente siente o tiene la sospecha o los argumentos de que ha habido una acción que no corresponde que sean los otros mecanismos de la justicia los que determinen esa posición. Simplemente esa visión, también porque por ahí nos pasa ahora nos toca del otro enfoque, digamos cuando uno salta eufórico a plantear la inconstitucionalidad y en realidad la inconstitucionalidad o que el procedimiento jurídico no ha sido el correspondiente y la verdad que terminan siendo opiniones. Nada más gracias.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal....

Sr. Javier García: ...señor presidente, básicamente es muy cortito, es para darle luz yo no hable de inconstitucionalidad, yo simplemente dije que el fallo era de dudosa procedencia en cuanto a la norma y a la letra; es una medida cautelar -si quiere yo después se lo doy para que lo lea- en base al fallo cuando uno lo ve y lo lea tiene que haber una normativa violativa, un daño y un perjuicio a los afiliados -me explico-entonces eso no existió y no lo puedo fundamentar y el relato que hace la jueza en el fallo en los considerandos carecen de sustento porque básicamente se introduce en la vida política de un partido que no le corresponde a una jueza federal. Tiene que velar por el normal desenvolvimiento de los partidos pero sin meterse en la política interna y todo eso lo cito en el fallo. Inclusive habla de no peronistas, inclusive habla de la falta al normal desenvolvimiento, de la pérdida de las elecciones. Imagínese -colega Marún- que si fuera por pérdida la intervención de los partidos cuántas intervenciones hubiesen habido hacia atrás -me explico- imagínese si porque un partido había llamado o no a un congreso, la cantidad de partidos provinciales que estarían cerrados porque están cerrados permanentemente.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/04/18



Entonces el normal desenvolvimiento de un partido tiene distintos tiempos, entonces yo no aduzco inconstitucionalidad yo digo que esa medida, inaudita aparte, no se toman generalmente estas medidas porque quiere decir que son intempestivas y no le da derecho al descargo de la otra contraparte. Pero si quiere se lo presto y le doy las causales de una medida cautelar tomada sobre una persona jurídica y la lee o sea no estoy hablando de inconstitucionalidad, estoy hablando de que el fallo no tiene pie y cabeza para un jurista lo cual es una causal de apelación. Veremos si la cámara lo entiende, esa es la clave. Nada más.

Sr. Presidente: A los fines prácticos –ya le doy la palabra- en realidad entiendo las preocupaciones de cada uno, a los fines de lo que está pasando y como para ponerle un nombre y apellido, lo que carece el fallo es de fundamentos jurídicos y fácticos en qué sustentar esto pero bueno como dijo Gabriel tiene que ver con la vida interna por donde deben buscarse las traiciones que no es que estén en los partidos políticos, la traición está en el ser humano desde apareció el hombre y la mujer.

Tiene el uso de la palabra señor concejal Gonzalo Campos.

Sr. Armando Campos: Gracias señor presidente, muy breve, no soy abogado así que poco puedo opinar pero en mi breve conocimiento y en mi humilde conocimiento yo creo que comparto con usted que no tiene fundamento jurídico, comparto las palabras del concejal Gabriel D'Amico, la verdad que ha sido coherente, ha sido coherente, lo felicito por hablar del tema gremial, la verdad que flaco favor le han hecho al Partido Justicialista colocando semejante interventor. Pero bueno es una opinión personal mía al respecto de eso, tengo que decirle también que los traidores –comparto también- nacen en el seno interno de cada movimiento y nacen de los aliados circunstanciales que puedan llegar a tener, porque a veces los aliados circunstanciales por cuestiones netamente personalísticas terminan perjudicando lo que se convierte en una realidad y que años de trabajo trata de construirse una forma de hacer política y a veces los aliados circunstanciales también se convierten en traidores, siendo aliados. Desde nuestro bloque el repudio, espero y deseo que el Partido Justicialista pueda llegar a normalizar esta situación, yo creo que los distintos partidos tenemos la temática de que nos pueda suceder esto, desde el PRO, desde Producción y Trabajo, desde la UCR, desde el mismo Bloquismo deben estar preocupados porque esto les puede tocar en cualquier momento a cada uno de nosotros, así que la verdad que es una situación preocupante de que la justicia cometa y siga cometiendo los mismo errores que no son de esta época o sea no son de estos últimos diez años sino que son de años anteriores también y esto habla de que no solamente la política pueda llegar a estar eventualmente contaminada, como muchas veces se los escucha por los pasillos, los escuchamos a los medios radiales, a los medios televisivos, gráficos sino también que todas las instituciones que son organizaciones a veces que tienen un comportamiento



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/04/18



secreto que yo lo dije en otra oportunidad de alguna visión y que hacen que se produzcan el ocultamiento y la censura, y bueno en base a este ocultamiento, aparecen después las sorpresas y las situaciones de cautelares como en esta situación, la verdad que sigo preocupado por ese tema, porque eso nos habla de nuestra sociedad y del crecimiento de la misma.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Oscar Vargas.

Sr. Oscar Vargas: Gracias señor presidente, lo mío es para explicar un poquito el porqué del repudio de la judicialización de la política, el ataque que hemos vivido es el ataque al partido justicialista un partido que se inició como partido laborista, después de que un movimiento popular lo transformara en un partido laborista, y que tiene raíces del mismo partido radical, los dos partidos más antiguos de la República Argentina, hoy nos toca que la justicia se meta con la parte política, hoy nos toca tener que dejar nuestra sede en manos de una persona que no tienen representación política en el partido y no fue elegido por los congéneres o las personas del partido, hay nos toca que si se ataca a la política o a los partidos políticos, se ataca a la democracia, y si atacamos a la democracia, estamos debilitando algo que nos a costado muchísimo sostener, eso es el repudio en que nosotros queremos contenernos, porque nuestra democracia tiene que continuar, tiene que seguir proliferando, tiene que seguir creciendo en la República Argentina, y no podemos dejar que un fallo como lo dicen los que conocen la parte legal que no tiene pie ni cabeza, nos expulsa de alguna manera de nuestro propio partido, colocando a una persona que ninguno de los que yo conozco por lo menos reconoce como una persona líder, justicialista puesto que hay uno que está actualmente como presidente que si fue elegido por las bases justicialistas, entonces el repudio es no solo por el ataque al Partido Justicialista, sino por el ataque a la democracia que estamos viviendo, nada más señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel D'Amico.

Gabriel D'Amico: Gracias señor presidente, es que quería incorporar un expediente, es para solicitar alterar el Orden del día e incorporar el expediente n° 124/18, es un proyecto de comunicación de interbloqueo referido a las condiciones para conocer que se nos informe las condiciones de higiene , seguridad y laborales del matadero municipal esto es en virtud de un video que anda circulando en las redes sociales, que es de público conocimiento, en la cual en el video se muestra (según ese video), condiciones infrahumanas en la cual trabajan los empleados hasta también se muestran supuestos delitos , se hacen acusaciones de supuestos delitos , de robos y las condiciones en la que trabajan los empleados ya que no estarían funcionando la caldera, por lo tanto no tendrían agua caliente, las condiciones infrahumanas de los baños , bueno una serie de acusaciones que se hacen e imágenes que muestran hechos que son lamentables y graves si se confirma, oír eso es que hacemos este pedido de informes para que se investigue y se nos informe todos los puntos que estamos



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/04/18



solicitando de una manera rápida, con la rapidez lo más pronto posible dado por la gravedad de las cuestiones que ahí se acusan, y dejarle aclarado y expuesto que este proyecto pase a la comisión de *Legislación y Asuntos Constitucionales*, de *Obras y Servicios Públicos* y de *Higiene y Sanidad Ambiental*, y que sea un tratamiento en conjunto, no voy a solicitar de que sea tratamiento preferencial apelando a que con la voluntad política de todos los *señores concejales* lo podamos tratar en forma rápida sin presionar porque no es la voluntad sino el encontrar una solución si estas cuestiones se confirman, y que haya una investigación a la planta jerárquica, a los funcionarios que están a cargo del matadero para que podamos conocer la verdad de los hechos, eso quería dejar expuesto, gracias señor presidente.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee artículo II.

Sr. Presidente:

SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y PREVIAMENTE DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIA, DAMOS POR FINALIZADA LA SESION DEL DIA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 10:55



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 12/04/18

